# Sesion 11.ª estraordinaria en 12 de Neviembre de 1908

### PRESIDENCIA DEL SEÑOR SANCHEZ

#### SUMARTO

Se aprueba el acta de la sesion anterior.— Cuenta.—El señor Salas Lavagui solicita la construccion de un puente carretere en el Mapocho.—Se ponen en segunda discusion las indicaciones, que quedaron para este trámite en la sesion anterior. El señor Ministro de Guerra hace indicacion, que es aprobada, para eximir del trámite de Comision un proyecto de suplementos al presupuesto de su Departamento.—El señor Huneeus don Jorje pide al señor Ministro del Interior que se envien por duplicado a ambas ramas del Congreso todos los mensajes en que inicia leyes el Presidente de la República, con escepcion de los proyectos especialmente esceptuados por el artículo 31 de la Constitucion. - Se suscita con este motivo un debate en que toman parte varios señores Diputados i pasa el asunto promovido por el señor Huneeus a la Comision de Lejislacion.—El mismo señor Hiputado sobre inclusiones en la convocatoria. solicita la inclusion en la convocatoria de las guna de las Cámaras — El mismo señor Diputado pide que el proyecto sobre libera-/Pública. cion de derechos para los materiales destivocatoria.—El señor Barros Errázuriz so-del presente año. licita que se terminen los trabajos de agua señor Concha don Malaquías respecto a cantarillado de Concepcion. Hualqui.—El señor Veas pide al señor Mipara que regresen al centro del país los tra- de Guerra, laterior i Hacienda. bajadores del ferrocarril de Arica a La Paz (Oficio del Senado con que devuelve el pro-

Diputado hace observaciones sobre los perjuicios que ocasiona a los trabajadores la paralizacion de las maestranzas de los ferrocarriles.—Se aprueban las indicaciones formuladas en la sesion anterior por los señores Correa Bravo, Espinosa Jara i Salas Lavagui.—Se aprueba una indicacion del señor Huneeus don Jorje para destinar las sesiones de los sábados a selicitudes industriales.—Se desecha una indicacion del senor Ministro de Justicia para conceder preferencia en las sesiones de los lúnes, már tes i miércoles al proyecto que concede fondos para los ferrocarriles en construccion i al prevecte sobre nombramiento i renovacion de jueces.—Continúa i queda pendiente la discusion jeneral del proyecto sobre las obras del puerto de Valparaiso.

#### DOCUMENTOS

Mensaje del Presidente de la República

Mensaje del Presidente de la República con solicitudes particulares ya aprobadas en al-fel que inicia un proyecto sobre concesion de suplementos al presupuesto de Instruccion

Oficio del señor Ministro de Hacienda con nados a la industria siderúrjica ocupe el que remite el informe de los almirantes sobre primer lugar de la tabla en las sesiones para/las obras del puerto de Valparaiso i el inforsolicitudes industriales.—Los señores Lei-\me del Superintendente de Aduanas sobre el vai Rosselot solicitan inclusiones en la con-}movimiento de tonelaje en ese puerto durante

Oficio del señor Ministro de Obras Públicas potable de Yungai.—Igual peticion hace el con que remite los antecedentes sobre el al-

Oficio del Senado con que remite diversos nistro del Interior que procure facilidades proyectes de suplementos a los presupuestos

i de las oficinas salitreras.—El mismo señor/yecto que concede a la Sociedad Italiana de

var la posesion de un bien raiz.

Informe de la Comision de Guerra sobre valida de la provincia de Coquimbo.

una solicitud particular.

Oficios del Tribunal de Cuentas en que co-

Solicitud particular.

Se levó i fué aprobada el acta siguiente:

Sesion 10.ª estraordinaria en 9 de noviem bre de 1908.—Presidencia de los señores Sánchez i Puga Borne.—Se abrió a las 3 hs 45 ms. P. M., i asistieron los señores:

Balmaceda, Enrique Campillo, Luis E. Correa, F. Javier Dávila, Ponciano Echáurren, José F. Echenique, Gonzalo Edwards, Agustin Encina, Francisco A. Espinosa J., Manuel Eyzaguirre, Javier García de la H., Pedro Salas L., Manuel García H., Enrique Gómez G., Agustin González J., Samuel Huneeus, Alejandro Huneeus, Antonio Huneeus, Jorje Irarrázaval, Alfredo Izquierdo, Luis

Leiva, José Roman Meeks, Roberto E. Montenegro, Pedro N. Ovalle, Abraham Pleiteado. F. de P. Rivas, Ramon Rivera, Guillermo Rivera, Juan de Dios Rocuant, Enrique Rodríguez, Aníbal Suárez Mujica, E. Valdivieso Blanco, J. Vergara Correa, José Villegas, Enrique Zañartu, Cárlos Zañartu, Enrique el señor Ministro del Interior i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Ma rina con el que remite la Memoria del Depar-} tamento de su cargo correspondiente al año \ 1907.

Se mando contestar i archivar.

la Cámara.

Se mandó a Comision de Policía Interior. 1906. 3.º De una nota del señor Besa, en la cual sidente.

Quedó en tabla.

cuenta de un proyecto remitido por el Ho-\tenta i tres mil pesos". norable Senado que autoriza al Presidente

Beneficencia de Copiapó permiso para conser-/de la República para invertir hasta la suma de cinco mil pesos en ausiliar a la clase des-

Se pasó a tratar de la tabla de asuntos de munica que ha objetado los decretos que enu-\rangle fácil despacho anunciada en la sesion anterior.

> Se puso en discusion jeneral i particular a la vez el artículo único del proyecto que autoriza al Presidente de la República para pagar a la Junta de Beneficencia de Iquique la cantidad de veintisiete mil ciento cuarenta i dos pesos cincuenta i cinco centavos que en conformidad a lo dispuesto en la lei número 1,734, de 4 de febrero de 1905, se le adeuda por cánones de arrendamiento de terrenos fiscales percibidos por la Tesorería Fiscal de

> Usaron de la palabra los señores Figueroa (Ministro del Interior) i Huneeus don Ale-

iandro.

El señor Figueroa (Ministro del Interior) hizo indicacion para agregar como artículo 2.º del proyecto el siguiente:

"Art. 2.º Autorízase asimismo al Presidente de la República para conceder a la referida Junta de Beneficencia, para atender al sostenimiento del hospital de Iquique, un ausilio estraordinario hasta por la suma de setenta i tres mil pesos".

Cerrado el debate se dieron sucesivamente por aprobados, por asentimiento unánime, el artículo del proyecto i la indicacion del señor Figueroa (Ministro del Interior).

El proyecto quedó aprobado, en consecuen-

cia, en los términos siguientes:

#### PROYECTO DE LEI:

"Art. 1.º Autorízase al Presidente de la República para pagar a la Junta de Beneficencia de Iquique la cantidad de veintisiete mil ciento cuarenta i dos pesos cincuenta i cinco centavos, que en conformidad a lo dis-2.º De una mocion del señor Edvards don puesto en la lei número 1,734, de 4 de febre-Agustin en que propone un proyecto de ro de 1905, se le adeuda por cánones de acuerdo por el cual se reemplaza por otro el arrendamiento de terrenos fiscales percibidos inciso 3.º del artículo 42 del Reglamento de por la Tesoreria Fiscal de Pisagua, entre el 31 de agosto de 1904 i el 30 de abril de

Art. 2.º Autorízase, asimismo, al Presidenhace renuncia del cargo de primer vice-Pre-(te de la República para conceder a la referida Junta de Beneficencia, para atender al sostenimiento del hospital de Iquique, un au-En el curso de la sesion se dió, ademas, silio estraordinario hasta por la suma de se-

Entrando a los incidentes de primera hora, Besa del cargo de primer vice-Presidente.

El señor Echenique don Gonzalo formuló (Angol. algunas observaciones con motivo del nombramiento que ha hecho el Ministerio del In-> terior para el empleo de comandante de po-} licía de Tagua-Tagua.

Contestó el señor Figueroa (Ministro del

Interior).

El señor Huneeus don Jorjo preguntó al señor Ministro del Interior si habian sido incluidas en la convocatoria las solicifudes particulares de carácter industrial.

Contestó el señor Figueroa (Ministro del

Interior).

El señor Zanartu don Enrique reiteró al señor Ministro del Interior la peticion formulada por Su Señoría en otra sesion, a fin de que se sirva remitir a la Cámara los antecedentes referentes a la construccion de las obras de alcantarillado i agua potable de Con-

Contestó el señor Figueroa (Ministro del

Interior).

El mismo señor Zañartu don Enrique preguntó a la Mesa qué tramitacion se habia dado a la mocion del señor Edwards don? Agustin sobre reforma del Reglamento.

Contestó el señor Sánchez (vice-Presidente) que habia pasado en informe a la Comision

de Policía Interior.

El señor Huneeus don Jorje recomendó al señor Ministro del Interior que se sirviera ordenar que se activen los trabajos de instalacion del servicio de agua potable de Osorno.

Contestó el señor Figueroa (Ministro del)

Interior).

recomendó a la Comision de Gobierno el pesos en ausiliar a la clase desvalida de la pronto despacho de su informe acerca del pro-sprovincia de Coquimbo. yecto que concede un suplemento de un millon de pesos al item 3,753, partida 22 del presu-{dicacion del señor Irarrázaval Z. para eximir puesto del Interior que consulta fondos para la del trámite de Comision i discutir inmediatacontinuacion de los trabajos de agua potable. \mente el referido proyecto.

nado proyecto.

El señor Huneeus don Alejandro pidió se-{ gunda discusion para esta indicacion,

El señor Irarrázaval Z. preguntó al señor el señor Sánchez (vice Presidente) puso en Ministro del Interior qué causas han motivadiscusion la renuncia presentada por el señor (do la lentitud con que se llevan a cabo los trabajos para doar de ag ua potable a las ciudades de Collipulli, Victoria, Traiguen i 🥆

> El mismo señor Diputado hizo indicacion para que se acuerde eximir del trámite de Comision i discutirlo sobre tabla el proyecto del Honorable Senado que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de cinco mil pesos en ausiliar a la clase desvalida de la provincia de Coquimbo.

> Usaron, ademas, de la palabra sobre esta indicacion los señores Espinosa Jara i Figue-

roa (Ministro del Interior).

El señor Suárez Mujica (Ministro de Justicia) hizo indicacion para que se acuerde discutir proferentemente en las sesiones especiales de los lúnes, mártes i miércoles, a contar desde mañana, el proyecto sobre nombra miento i remocion de jueces.

Usó, ademas, de la palabra sobre esta in-

dicacion el señor Leiva.

A indicacion del señor Edwards don Agustin se acordó postergar hasta la sesion del sábado próximo la consideracion de la renuncia presentada por el señor Besa del cargo de vice-Presidente de la Cámara.

El señor Edwards don Agustin manifestó las razones que lo habian inducido a presentar el proyecto de acuerdo sobre reforma del Reglamento de que se dió cuenta i pidió a los miembros de la Comision de Policia que se sirvieran emitir su informe cuanto ántes acerca de dicho proyecto.

Se dió cuenta de haber llegado a la Mesa un proyecto remitido por el Honorable Senado que autoriza al Presidente de la Repúbli-El señor Figueroa (Ministro del Interior) (ca para invertir hasta la suma de cinco mil

Por asentimiento unanime se aprobó la in-

El señor Correa Bravo hizo indicacion pa-{ Puesto en discusion jeneral i particular a ra eximir del trámite de Comision el mencio-} la vez, no usó de la palabra ningun señor Diputado.

> Cerrado el debate se puso en votacion el proyecto, i fué aprobado por asentimiento unánime.

aguardar la aprobacion del acta, dice así:

#### PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.—Autorízase al Presidente \ de la República para invertir hasta la canti-\( \) dad de cinco mil pesos en ausiliar a la clase/formuladas, a escepcion de la del señor ! ipudesvalida de la provincia de Coquimbo".

El señor Espinosa Jara hizo indicacion para agregar a la tabla de los sesiones especiales de los lúnes, mártes i miércoles, el proyecto que autoriza a la Caja de Crédito Salitrero para emitir bonos con garantía de ferrocarriles particulares en esplotacion.

El señor Salas Lavaqui hizo indicacion para agregar a la tabla de las sesiones de los lúnes, mártes i miércoles, a continuacion del proyecto que crea una Aduana en Santiago, el proyecto que reglamenta el uso del cheque.

El señor Huneeus don Alejandro formuló diversas observaciones acerca de la conveniencia de que todos los proyectos sean estudiados por las comisiones i de que solo en exencion de este trámite.

El señor Figueroa (Ministro del Interior) hizs indicacion para que se acuerde asignar el primer lugar de la tabla de los lúnes, mártes i miércoles al proyecto que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta ocho millones de pesos para continuar los? trabajos de los ferrocarriles en construccion.

El señor Irarrázaval Zañartu hizo indicacion para que se acuerde considerar en esta-} mercio celebrado con el Ecuador, eximiéndolo? del trámite de Comision si hasta ese dia no hubiere sido informado.

El señor Suárez Mujica (Ministro de Instruccion Pública) modificó la indicacion formulada anteriormente por Su Señoría i por el señor Ministro del Interior en el sentido de ? que a contar desde mañana se acuerde discutir preferentemente en las sesiones de los lúnes, mártes i miércoles los siguientes proyectos:

El que autoriza al Presidente de la Repú-{ blica para invertir hasta la suma de ocho mi-{cimiento que, de acuerdo con el Consejo de

El proyecto, que se acordó tramitar sin (llones de pesos en los trabajos de los ferrocarriles en construccion; i

> El referente al nombramiento i remocion de los jueces.

> El señor Hunceus don Alejandro pidió segunda discusion para todas las indicaciones tado por Angol, sobre preferencia para el proyecto que aprueba el tratado de comercio con el Ecuador.

> Terminada la primera hora se puso en votacion i fué aprobada por asentimiento tácito la indicacion del señor Irarrázaval Zañartu para considerar en estado de tabla desde la sesion del sábado próximo el proyecto que aprueba el tratado de comercio celebrado entre Chile i el Ecuador, eximiéndolo del trámite de Comision, si hasta ese dia no hubiere sido informado.

Las demas indicaciones quedaron para se gunda discusion.

Dentro de la órden del dia continuó la discusion jeneral del proyecto que crea una Aduana en Santiago.

Usaron de la palabra los señores Montenegro (Ministro de Hacienda), Irarrázaval Zacasos de calificada urjencia se acuerde la nartu, Salas Lavaqui, Correa Bravo i Espinosa Jara.

> El señor Montenegro solicitó el asentimiensto unánime de la Cámara para enviar a Cosmision el proyecto por quince dias, conservándole el lugar que tiene en la tabla.

El señor Salas Lavaqui modificó esta indicacion en el sentido de que se acuerde enviar a Comision el proyecto, debiendo continuarse la discusion en la sesion del lúnes de la semana próxima, con o sin informe de Comision.

Por asentimiento unánime se aprobó la indo de tabla, desde la sesion del sábado próxi-dicacion del señer Ministro de Hacienda en mo, el proyecto que aprueba el tratado de co-{la forma propuesta por el señor Salas La-

> Por no figurar otro asunto en la tabla de las sesiones especiales, se levantó la sesion a las 5 horas 10 minutos de la tarde".

🗦 e dió cuenta:

1.º De los siguientes mensajes de S. E. el Presidente de la República:

> «Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputades:

Tengo el honor de poner en vuestro cono-

de que podeis ocuparos en el actual período (pesos. de sesiones estraordinarias los mensajes, mociones i solicitudes de carácter industrial.

Santiago, 9 de noviembre de 1908.—Pedro? Montt.—Javier : Figueroa".

> «Conciudadanos del Senado i de la Cámara de Diputados:

El ítem 2,934 del presupuesto de Instruc cion Pública vijente consigna la suma de dos cientos mil pesos para creacion de nuevas escuelas en el territorio de la República i pa ra el sostenimiento de las mismas i de las ya creadas que no figuran en el Anexo, en con-\( \) to de cien mil pesos al ítem 2,934 del presu formidad al artículo 4.º de la lei de 24 de puesto de Instruccion Pública vijente, para noviembre de 1860 i al decreto número 3,031 la creacion i sostenimiento de nuevas esde 5 de junio de 1905.

La suma consignada ha sido insuficiente para atender a los fines que tuvo en vista el BRO MONTE. - Eduardo "uárez Mujica."

referido ítem.

Con ella se ha podido decretar los gastos que exijia el sostenimiento de catorce escue / de Industria i Obras Públicas: las creadas en el último período del año próximo pasado, segun se ve por el pliego adjunto, i que por esta causa no figuran en el Anexo al presupuesto del Ministerio de Instruccion Pública para el corriente año; i se contienen los documentos i datos relativos a han efectuado ademas, como se comprueba las obras de saneamiento de la ciudad de con el detalie de la inversion que se acompaña, los gastos de instalacion de sesenta escuelas creadas, segun el cuadro tambien ane-\don Enrique Zañartu. xo, en los ocho primeros meses del presente año, con un costo medio de ochocientos pesos cada una.

El gasto total de la instalación de estas es-} de Hacienda: cuelas asciende a cincuenta i dos mil novecientos noventa i siete pesos tres centavos i el resto de ciento cuarenta i siete mil dos Tengo el honor de remitir a esa Honorable pesos noventa i siete centavos, hasta enterar Cámara copia autorizada del informe espedila cantidad de doscientos mil pesos, se ha do par los jefes de la Armada sobre la consinvertido en pagar el sueldo del personal de truccion de obras de mejoramiento del puerlas escuelas creadas en el año último i de al-\( \) to de Valparaiso, un telegrama del Superingunas de las creadas en el presente año i\( \) tendente de Aduanas que indica el tonelaje ademas el de muchos empleados cuyos suel. de las mercaderías movilizadas en ese puerto doe no se consignaban en el Anexo al pre-{en los nueve primeros meses del presente supuesto vijente.

de gran parte del personal que presta sus mo tiempo; datos que han sido solicitados servicios en estas escuelas, como asimismo por el honorable Diputado por Angol don en algunas de las creadas en el año último.

naturaleza que se produzcan en el resto del yecto de mejoramiento del puerto de Valpaaño, como tambien los gastos accesorios de raiso. trasporte de mobiliario escolar, arriendo de? locales, etc., se necesitará una suma que apro-\gro."

Estado, he resuelto incluir entre los asuntos ximadamente puede calcularse en cien mil

Hai desde luego cerca de cincuenta escuelas cuya creacion ha sido pedida i que es deber del Gobierno crear, en cumplimiento del artículo 4.º de la lei de 24 de noviembre de

En virtud de lo espuesto, oido el Consejo de Estado i con su acuerdo para que pueda ser tratado en el actual período de sesiones estraordinarias, tengo el honor de someter a vuestra deliberacion el siguiente

#### PROYECTO DE LEI:

"Artículo único.—Concédese un suplemencuelas."

Santiago, 9 de noviembre de 1908.-Pr-

2.º Del siguiente oficio del señor Ministro

"Santiago, 12 de noviembre de 1908.—En doscientas doce hojas útiles tengo el honor de enviar a V. E. un espediente en que se Concepcion que V. E. ha solicitado de este Ministerio a nombre del honorable Diputado

Dios guarde a V. E .- Javier A. Figueroa."

3.º Del siguiente oficio del señor Ministro

"Santiago, 12 de noviembre de 1908.-año, i otro que se refiere al tonelaje de rejis-Pero quedan aun por imputar los sueldos tro de las naves entradas i salidas en el mis-Alfredo Irarrázaval, a fin de que se agreguen Para cubrir esos gastos i los demas de igual a los antecedentes relacionados con el pro-

Dios guarde a V. E .- Pedro N. Montene-

4.º De los siguientes oficios del Honorable Senado:

vuelvo a V. E. aprobado, en los mismos tér-\senta mil pesos. minos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto de acuerdo que concede a\( \)correos, cuatro mil pesos. la "Sociedad Musical i de Beneficencia Italiana" de Copiapó el permiso que requiere (ocho mil pesos. el artículo 556 del Código Civil para que ( conserve, por veinticinco años, la posesion/setenta i seis mil pesos. del bien raiz que ha adquirido en la calle de Chañarcillo, de la ciudad de Copiapó.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestación a su oficio número 204, de fecha 6}dores, cuatro mil pesos.

del presente.

Dios guarde a V. E.—R. Escobar.—Fer-\(\rangle\) rreos, cinco mil pesos. nando de Vic-Tupper, Secretario."

"Santiago, 11 de noviembre de 1908.-Con motivo del mensaje, informe i demas gastos de traslacion, seis mil pesos. antecedentes que tengo el honor de pasar as manos de V. E., el Senado ha dado su apro-} bacion al siguiente

#### PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Concédense los siguien-\tento treinta mil pesos. tes suplementos al presupuesto del Interior: Item 18. Publicaciones de ambas Cáma-}pesos. ras, cinco mil pesos.

Item 24. Publicaciones del Boletin de Se-{avisos, mil pesos.

sion s del Congreso, veinte mil pesos.

Item 351. Arrendamiento de cusas para? Intendencias i Gobernaciones, diez mil pe-

nadores suplentes, dos mil pesos.

Item 902. Para sostenimiento del Cuerpo de Carabineros, incluyéndose sueldos de je-{veinte mil pesos. fes, etc., seiscientos cincuenta mil pesos

ltem 917. Gastos jenerales de policías,

ciento treinta i dos mil pesos.

Item 920. Arriendo de cuarteles, nueve

mil pesos.

noventa i seis mil pesos.

cuatro mil pesos.

Item 924. Remonta de caballos, veintiun mil pesos.

Item 926. Utiles de mariscal, veinticinco mil pesos.

Item 927. Fletes, viáticos i embalajes, on-

ce mil pesos.

tidos mil pegos;

Item 929. Gastos jenerales e imprevistos, ocho mil pesos.

Item 1,849. Artículos de escritorio i útiles "Santiago, 9 de noviembre de 1908.—De-{para empaquetado de correspondencia, se-

Item 1,850 Gastos menores de oficinas de

Item 1,851. Servicio estranjero, sesenta i

Item 1,852. Contratos de correos, ciento

Item 1,858. Impresiones de correos, cuarenta i siete mil pesos.

Item 1,856. Sellos de timbrar e inutiliza-

Item 1,857. Empleados suplentes de co-

Item 1,859. Viáticos de correos, dos mil

Item 1,860. Pasajes, mil pesos.

Item 1,861. Arrendamientos de locales i

Item 1,862. Imprevistos, cinco mil pesos. Item 2,900. Libros, libretas i sobres para telegramas, catorce mil pesos.

Item 2,901. Aparatos telegráficos, treinta

cinco mil pesos.

Item 2,903. Gastos menores de telégrafos,

Item 3,707. Trasportes i fletes, diez mil

Item 3,710. Telegramas i publicaciones de

Item 3,711. Imprevistos, diez mil pesos. Item 3,714. Cuentas pendientes de 1907, cincuenta i cinco mil pesos.

Item 3,716. Adquisicion de muebles para Item 354. Pago de Intendentes i Gober-{oficinas dependientes del Ministerio del Interior, cinco mil pesos.

Item 3,717. Publicacion del liario Ofic al,

Dios guarde a V. E.—R. Escobar.—Fernando de Vic-Tupper, Secretario".

"Santiago, 12 de noviembre de 1908.— Item 922. Vestuario i equipo, trescientos Con motivo del mensaje e informe que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Se-Item 923. Forraje, trescientos noventa i nado ha dado su aprobacion al siguiente

#### PROYECTO DE LEI:

"Artículo único. - Concédense los siguientes suplementos al presupuesto de Hacienda:

Al item 1,478, partida 19. Para construccion de edificios i reparaciones mayores, du-Item 928. Armamentos i municiones, vein-{rante el año, debiendo contratarse los trabajos por propuestas públicas, slempre que su

pesos.

i temporalmente impedidos para ejercer sus servicio indicado. funciones, veinte mil pesos.

Al ítem 1,491, partida 20. Para mayor cá-{nando De vic-Tupper, Secretario." non de arrendamiento de oficinas i arriendo? de las mismas, que estén situadas en localidades en donde no existen edificios fiscales de Cuentas: adecuados al objeto, diez mil pesos.

Al ítem 1,499, partida 20. Para gastos im-

previstos, ochenta mil peses.

cion, impresion i encuadernacion de libros i premo número 4,554, de fecha de 10 de ocpublicaciones de avisos i demas documentos tubre último. correspondientes al Ministerio de Hacienda, \( \) debiendo pedirse propuestas públicas para las Ministerio del Interior para jirar contra la Teimpresiones cuando excedan de trescientos/sorería Fiscal de Santiago hasta por la suma pesos, cinco mil pesos.

cablegramas, cinco mil pesos.

Dios guarde a V. E.—R. Escobar.— Fernando De Vic-Tupper, Secretario."

"Santiago, 12 de noviembre de 1908.-Con motivo del mensaje, informe i antecedentes que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion? al siguiente

#### PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Concédese un suplemento de cuatrocientos quince mil pesos, moneda? corriente, i de ciento cinco mil cuatrocientos (sos contemplados en el artículo 14 de la lei pesos oro de dieciocho peniques, al ítem 167 de 16 de setiembre de 1884. de la partida 8.ª del presupuesto de Guerra? vijente, que destina fondos para la reposicion del vestuario i equipo de los individuos de

Dios guarde a V. E.—R ESCOBAR.—Fernando de Vic-Tupper, Secretario".

"Santiago, 12 de noviembre de 1908.— Con motivo del informe que tengo el honor el número X del artículo 5.º de la lei de 20 de pasar a manos de V. E., el Senado ha/de enero de 1888. dado su aprobacion al siguiente

#### PROYECTO DE LEI:

Artículo único.—Autorízase al Presidente de la República para invertir hasta la suma de veintiocho mil ochocientos setenta i? cinco pesos en la instalacion de una guardia Ministerio de Hacienda ha remitido a este sappoial de bahta para al guidado de la carga (Tribuna), para la toma de razoro el decrete

valor exceda de mil pesos, ciento treinta mil en los puertos de Iquique i Talcahuano, dependiente de las aduanas respectivas, previo Al ítem 1,488, partida 20. Para pago de/abono al item 1,488 de la partida 20 del presueldos a los empleados supernumerarios i a/supuesto de Hacienda, de las cantidades que los que subroguen a los propietarios lejítima/le hubieran sido imputadas para atender al

Dios guarde a V. E.—R. Escobar.—Fer-

5.º le los siguientes oficios del Tribunal

"Santiago, 6 de noviembre de 1908.—El Ministerio del Interior ha remitido a este Tri-Al item 1,489, partida 20. Para adquisi-{bunal, para la toma de razon, el decreto su-

Este decreto autoriza al Subsecretario del de cuatrocientos treinta i dos pesos, a fin de Al ítem 1,503, partida 20. Para gastos de que atienda al pago de sueldos de los jardineros del palacio de la Moneda i gastos menores del mismo edificio durante los cuatro últimos meses del presente año, i deduce el gasto del ítem 3,711, partida 18 del presupuesto.

La Corte de Cuentas hizo a S. E. el Presidente de la República la representacion prescrita por la lei de 20 de enero de 1888, porque, segun consta de la anotacion puesta por la Direccion de Contabilidad al hacer la refrendacion del gasto que este decreto autoriza, el ítem a que se imputa está excedido, i la Corte estima que este exceso no se encuentra comprendido en ninguno de los ca-

S. E. el Presidente de la República ha tenido a bien insistir en que se tome razon de los mencionados decretos, i se ha procedido a esta formalidad en cumplimiento de las disposiciones legales que la ordenan.

La Corte de Cuentas acordó poner en conocimiento del Soberano Congreso los decretos objetados i el que ordena tomar razon de ellos en virtud de lo dispuesto en

Adjunto remito a V. E. copia autorizada de los decretos i de la representacion de la Corste de Cuentas.

Dios guarde a V. E. — J. Aguirre L."

"Santiago, 9 de noviembre de 1908. — El

número 2,301, espedido el 39 de setiembre? último.

ta pesos en atender al mayor cánon de arrien-/siciones legales que la ordenan. do de la casa que ocupa la oficina de su cargo, s del presupuesto de Hacienda.

prescrita por la lei de 20 de enero de 1888, de 1888. porque, segun consta de la anotación puesta? refrendacion del gasto que este decreto auto-¿Corte de Cuentas. riza, el ítem a que se imputa está excedido, i estima la Corte que este exceso no se encuentra comprendido en ninguno de los casos contemplados en el artículo 14 de la lei Ministerio de Guerra ha remitido a este Tride 16 de setiembre de 1834.

S. E. el Presidente de la República ha tenido a bien insistir en que se tome razon del? mencionado decreto, i se ha procedido a esta? formalidad en cumplimiento a las disposicio nes legales que la ordenan.

nocimiento del Soberano Congreso el decre-\{Parque Cousiño a los invitados a la revista to objetado i el que ordena tomar razon de militar del 19 de setiembre, e imputa el gasto él, en virtud de lo dispuesto en el número al ítem 205, partida 9. del presupuesto.  ${
m X}$  del artículo 5.º de la lei de 20 de enero ${
m 7}$ de 1888.

Corte de Cuentas.

Dios guarde a V. E.—J. Aguirre L."

Ministerio de Guerra ha remitido a este Tri-? bunal, para la toma de razon, el decreto nú-}de setiembre de 1884. mero 1,897, de 2 de octubre último.

jirar contra las tesorerías fiscales de Tacna i Se formalidad en cumplimiento a las disposiciorena hasta por las sumas de dos mil pesos i nes legales que la ordenan. cinco mil pesos para atender al pago de pasa-

La Corte de Cuentas hizo a S. E. el Presi-/ dente de la República la representacion pres-{del artículo 5.º de la lei de 20 de enero de crita por la lei de 20 de enero de 1888, por-{1888. que, segun consta de la anotación puesta por la \ Dirección de Contabilidad al hacer la refren-{de los decretos i de la representación de la dacion del gasto que este decreto autoriza, Corte de Cuentas. el ítem a que se imputa está excedido i la) Corte estima que este exceso no se encuentra comprendido en ninguno de los casos consemplados en el artículo 14 de la lei de 16 de tetiem bre de 1884.

S. E. el Presidente de la República ha tenido a bien insistir en que se tome razon Este decreto autoriza al tesorego fiscal de/del mencionado decreto, i se ha procedido a Rengo para invertir hasta la suma de cincuen / esta formalidad en cumplimiento a las dispo-

La Corte de Cuentas acordó poner en coe imputa el gasto al ítem 1,491, partida 20} nocimiento del Soberano Congreso el decreto objetado i el que ordena tomar razon de La Corte de Cuentas hizo a S. E. el Pre-}él, en virtud de lo dispuesto en el número sidente de la República la representacion X del artículo 5.º de la lei de 20 de enero

Adjunto remito a V. E. copia autorizada por la Direccion de Contabilidad al hacer la de los decretos i de la representacion de la

Dios guarde a V. E.—J. guirre L."

"Santiago, 9 de noviembre de 1968. — El bunal, para la toma de razon, el decreto supremo número 1,840, de 25 de setiembre último.

Este decreto ordena que la Tesorería Fiscal de Santiago pague a don Antonio Montero la suma de mil ciento cincuenta pesos por el La Corte de Cuentas acordó poner en co-{lunch servido en las tribunas de la elipse del

La Corte de Cuentas hizo a S. E. el Presidente de la República la representacion pres-Adjunto remito a V. E. copia autorizada crita por la lei de 20 de enero de 1888, porde los decretos i de la representacion de la que, segun consta de la anotacion puesta por la Direccion de Contabilidad al hacer la refrendacion del gasto que este decreto autoriza, el ítem a que se imputa está excedido i la Corre estima que este exceso no se encuen-"Santiago, 6 de noviembre de 1908. — El tra comprendido en ninguno de los casos contemplados en el artículo 14 de la lei de 16

S. E. el Presidente de la República ha te-Este decreto autoriza a los comandantes je-{nido a bien insistir en que se tome razon del nerales de armas de Tacna i Coquimbo para mencionado decreto, i se ha procedido a esta

La Corte de Cuentas acordó poner en cojes i fletes del Ejército, i deduce el gasto del accimiento del Soberano Congreso el decreto item 188, partida s.ª del presupuesto de Guerra. Sobjetado i el que ordena tomar razon de él, en virtud de lo dispuesto en el número X

Adjunto remito a V. E. copia autorizada

Dios guarde a V. E.—J. Aguirre L."

"Santiago, 7 de noviembre de 1908 - El Ministerio de Guerra ha remitido a este Tribunal, para la toma de razon, el decreto supremo número 1,867, de fecha 29 de setiem-\ Rivera don Guillermo i Viel. bre último.

terial de Guerra para jirar contra la Tesore-\sion por falta de número. ría Fiscal de Santiago hasta por la suma de} veintisiete mil quinientos treinta pesos sesen-\nio i Salas Lavaqui. ta i cinco centavos, para atender en lo que? resta del presente año al pago de jornales i bach, Correa Bravo, Encina, Gutiérrez, Izcompra de materiales, e imputa el gasto al\quierdo, V\u00e1rgas i Rocuant.

ítem 141, partida 6.ª del presupuesto.

La Corte de Cuentas hizo a S. E. el Pre (el dia 11, no celebró sesion por falta de núsidente de la República la representacion/mero. prescrita por la lei de 20 de enero de 1888, ¿ porque, segun consta de la anotacion puesta? por la Direccion de Contabilidad al hacer la Obras Públicas (unidas), citadas para el dia refrendacion del gasto que este decreto auto-/11, no celebraron sesion por falta de número. riza, el ítem a que se imputa está excedido, i la Corte estima que este exceso no se en-}quin, Espinosa Jara, Gutiérrez, Ovalle i Rocuentra comprendido en ninguno de los ca-}cuant. sos contemplados en el artículo 14 de la lei de 16 de setiembre de 1884.

mencionado decreto, i se ha procedido a esta? bercaseaux Pérez i Urzúa. formalidad en cumplimiento a las disposicio-

nes legales que la ordenan.

La Corte de Cuentas acordó poner en co-{bró sesion por falta de número. nocimiento del Soberano Congreso el decreto objetado i el que ordena tomar razon de Juan de Dios. él, en virtud de lo dispuesto en el número; X del artículo 5.º de la lei de 20 de enero? de 1888.

Adjunto remito a V. E. copia autorizada de los decretos i de la representación de la Está inscrito para usar de la palabra en pri-Corte de Cuentas.

Dios guarde a V. E.-J. Aguirre L."

6.º De un informe de la Comision de Guerra i Marina, recaido en la solicitud de doña? Saturnina Barrientos, viuda del servidor pú-5 en que pide pension de gracia.

7.º De una solicitud de doña Dévora Picardo de Díaz, en que se desiste de otra que tiene presentada i pide se le devuelvan los an-

tecedentes acompañados a ella.

Se dió aviso:

nico de Tribunales, citada para el dia 10, no do a que el terreno en esa parte se reblancelebró sesion por falta de número.

2.º De que la Comision de Relaciones Es-\eje los coches i las carretas. teriores, citada para el dia 5, celebró sesion Es necesario en muchas ocasiones, para con asistencia de los señores Balmaceda, Ed-{conseguir que se haga la travesía, arrastrar los wards don Agustin, Huneeus don Jorje, Plei-{coches i las carretas hasta con dos i tres yunteado i Valdivieso Blanco.

No asistieron los señores Pereira, Richard,

3.º De que la Comision de Lejislacion i Este decreto autoriza al Director del Ma-/Justicia, citada para el dia 4, no celebró se-

Asistieron los señores Huneeus don Anto-

No asistieron los señores Arellano, Bam-

4.º De que la misma Comision, citada para

Asistió únicamente el señor Salas Lavaqui. 5.º De que las Comisiones de Hacienda i

Asistieron los señores Echenique don Joa-

No asistieron los señores Alessandri, Concha don Malaguías, Echáurren, Encina, Errá-S. E. el Presidente de la República ha te-}zuriz, Fernández, Conzález Julio, Irarrázaval, nido a bien insistir en que se tome razon del Líbano, Palacios, Rivera don Guillermo, Su-

> 6. De que la Comision de Gobierno i Colonizacion, citada para el dia de hoi, no cele-

Asistió únicamente el señor Rivera don

# Puento sobre el Mapocho

El señor SANCHEZ (vice-Presidente). mer lugar el honorable Diputado por Santiago, señor Salas Lavaqui.

El señor SALAS LAVAQUI.—Me he ins-

crito para decir solamente dos palabras.

Hace ya algun tiempo que se deja sentir, con caracteres de verdadera urjencia, la neceblico don Manuel Antonio Jiménez Várgas, sidad de construir un puente carretero sobre el rio Mapocho, que comunique el Resbalon con el camino que va hácia Renca.

Sabid es que para hacer hoi ese tránsito hai que dar una vuelta considerable por las calles del lado de la Cañadilla, i los caminos son en invierno verdaderamente intransitables, a tal punto que no se les puede recorrer 1.º De que la Comision de Código Orgá-}ni en coche, ni en carretas, ni a caballo, debidece de tal modo con las iluvias, que se sumen Asistió únicamente el señor Salas Lavaqui. ¿los caballos en el fango i se pierden hasta el

∑tas de bueyes.

de las mas importantes rejiones de la ca-\del proyecto sobre nombramiento i remocion

pital.

Por estas consideraciones, me permito llamar la atencion del honorable Ministro de Industria i Obras Públicas, rogándole al señor Ministro de Guerra, aquí presente, trasmita rio Mapocho en el punto en que se comunica debo manifestar, ademas, que he encontrala Punta, Perejil i Renca.

No pierdo la oportunidad para encarecer al honorable Ministro de Guerra que manifieste a su colega de Industria i Obras Públicas las?

épocas del año.

acepte con benevolencia este pedido, que le tamento de Guerra, despachados ya por el encargo para Su Señoría el honorable Minis-Honorable Senado. tro de Industria i Obras Públicas.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—\aludir el honorable señor Ministro de Guerra. Pongo en segunda discusion las indicaciones que quedaron para este trámite en la sesion preferible anunciarlos como proyectos de fáanterior.

El señor LEIVA.—¿Cuáles son las indica-} de la sesion de mañana? ciones?

Van a leerse.

El señor SECRETARIO. - Son las siguien-{del trámite de Comision.

trámite de Comision el proyecto que concede fondos para los trabajos de agua potable.

Del señor Espinosa Jara, para que se agre-/ gue a la tabla de las sesiones de los lúnes, ba llamar la atencion del señor Ministro del mártes i miércoles el proyecto sobre emision Interior hácia un asunto que vale la pena esde bonos con garantía de ferrocarriles en es-\tudiar.

miércoles el proyecto sobre cheques a conti-\u00e7un criterio fijo, a una u otra Cámara. nuacion del relativo a la Aduana de San

ticia) para que en las sesiones de los dias Diputados i Senadores. lúnes, mártes i miércoles se trate en primer? lugar del proyecto que concede un suplemen-{do, lo que ha impedido que esta Cámara pue-

Se perjudica así, señor vice-Presidente, una carriles en construccion, i en segundo lugar de funcionarios judiciales.

# Puente sobre el Manocho

El señor RODRIGU: Z (Ministro de Gueestas observaciones a su honorable colega de (rra). - Con mucho gusto trasmitiré a mi ho-Gabinete, sobre la necesidad imperiosa de norable colega el señor Ministro de Industria hacer los estudios correspondientes para la{i Obras Públicas los deseos que acaba de forconstruccion de un puente carretero sobre el mular el hono able Diputado por cantiago, i el camino del Resbalon en esa parte con el de/do a Su Señoría razon sobrada para apoyar su peticion.

#### Suplementos

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Gueenormes ventajas que se obtendrian con la rra).—I aprovecho, señor vice-Presidente, el construccion de ese puente sobre el rio: el\estar con la palabra para rogar a la Honora camino, por de pronto, se reducirá a ménos ble Cámara que despache, eximiéndolos del de la mitad i los viajes se harán por una parte trámite de Comision, i ocupándose de ellos que es susceptible de tránsito en todas las en la hora de los incidentes, si el tiempo se lo permite, dos mensajes enviados por el Eje-Ruego al señor Ministro de Guerra que (cutivo, pidiendo suplementos para el Depar-

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Solicito el acuerdo de la Honorable Cámara Indicaciones en segunda discusion para eximir del trámite de Comision i despachar sobre tabla los proyectos a que acaba de

> El señor CORREA BRAVO.—¿No seria cil despacho, para el primer cuarto de hora

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— En tal caso queda en discusion la indicación del señor Ministro, para eximir los proyectos

# Del señor Correa Bravo, para eximir del Mensajes del Presidente de la República sobre iniciacion de leyes

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Desea-

Los proyectos que el Gobierno envia al Del señor Salas Lavaqui, para agregar a la}Congreso i que no son de la iniciativa parlatabla de las sesiones de los lúnes, mártes i} mentaria, ha sido costumbre mandarlos, sin

Es lo que ha sucedido con los mensajes del Ejecutivo respecto al proyecto de lei que Del señor Suárez Mujica (Ministro de Jus-{aprueba el censo i al que fija el número de

Dichos proyectos fueron enviados al Senato de coho millopes de pesos pare los ferro. Eds considerarlos, sin que baya, no estiluite,

ninguna disposicion constitucional que nos ? impida ocuparnos de esos proyectos, desde \ el momento en que han sido incluidos en la ? convocatoria.

combinacion política de Gobierno que trata/aquellas solicitudes particulares de gracia que de llevar a la realidad los mencionados pro \{\text{han sido ya aprobadas por alguna de las dos}\} yectos; i miéntras tanto el señor Ministro del Cámaras. Interior no nos da los medios necesarios para} conseguir este objeto, desde que aquellos pro-}el tiempo, pues si se incluyeran todas las soliyectos han sido remitidos al Senado i no alcitudes a la vez, no faltarian algunos de mis esta Cámara,

No quiero reprochar al señor Ministro por esto se nos iria el tiempo. su actuacion en este negocio; pero quiero} atacar una mala práctica que es antigua i no cluidas en la convocatoria las solicitudes parde ahora: me refiero a la de enviar unos men-\ticulares, honorable Diputado. sajes a una Cámara i otros a la otra, cuando El señor SECRETARIO.—Unicamente las la facultad constitucional de ocuparse de ellos de carácter industrial. corresponde a ambas.

prácticas en esta materia, como seria el enviar/habian sido aprobadas por alguna de las Cálos mensajes por duplicado tal como debe/maras i ahora podria hacerse lo mismo. hacerse, desde que el encabezamiento de esos documentos dice siempre: "Conciudadanos del? Senado i de la Cámara de Diputados".

No habria naturalmente otra escepcion que aquellos proyectos que constitucionalmente; mente, voi a rogar a la Cámara que cumpla deben tener orijen en una Cámara determi-\elacuerdo que tomó en una de las sesiones nada.

en la Secretaría por este proyecto sobre el mara i se le acordó preferencia, porque se crecenso, a fin de solicitar su discusion, i se nos/yó que estaba incluido en la convocatoria; se ha dicho que está en el Senado, lo cual nos acordó tratar de él en los primeros quince ha impedido cumplir un compromiso político minutos, i en caso de no poder sor despacharespecto de este proyecto.

señor Ministro del Interior, pero deseo que tinadas al despacho de solicitudes industriales. se estudie esta cuestion. Me parece que de-{ Ya que, como la Cámara lo ha oido, está pende de la voluntad del Gobierno establecer incluido el proyecto en la convocatoria, pido las buenas prácticas evitando los inconve->que se dé cumplimiento a ese acuerdo. nientes que hoi se notan.

los mensajes por duplicado, salvo aquellos que minutos de fácil despacho? sean relativos a proyectos cuya discusion co-{ El señor HUNEEUS (don Jorje).—Sí; i si rresponda iniciar en una rama determinada no es despachado en ese tiempo, que se le del Congreso.

en cuenta el Gobierno.

cumplimiento de su programa, haga todo lo nutos de fácil despacho, es facultad privativa aprusha al anavo eseso de le República:

### Inclusion en la convocatoria

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Solicito, ademas, por conducto del señor Ministro La Honorable Cámara sabe que existe una de Guerra la inclusion en la convocatoria de

> Me parece que de este modo no se perderia honorables colegas que pidieran preferencia, i

> El señor CORREA BRAVO.—Están in-

El señor HUNEEUS (don Jorje).—En Yo deseo que se restablezcan las buenas/otras ocasiones se han incluido solo las que

# Industria siderú jica

El señor HUNEEUS (don Jorie).—Finalpasadas, relativo al proyecto que exime de Con relacion a la gran masa de la leyes en pago de derechos de aduana a los artículos que la Constitucion no determina la iniciativa (que emplea la industria siderúrjica; este prode una de las ramas del Congreso, sino que (yecto está pendiente desde hace tiempo en la encomienda a cualquiera de ellas, creo que esta Cámara, despues de haber sido aprobadeben enviarse simultáneamente a las dos.

En distintas ocasiones hemos preguntado

El proyecto ha sido discutido en esta Cá-

do que ocupase el primer lugar de la tabla Lo repito: no quiero hacer un reproche al\de las sesiones de los sábados, que están des-

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Ojalá, pues, que en lo sucesivo se envien ¿Su Señoría se refiere a los primeros quince

acuerde el primer lugar de la tabla de las so-Espero que esta insinuacion la ha de tomar licitudes industriales; esto fué lo que acordó la Cámara en la sesion a que me refiero.

Recomiendo tambien i solicito la iniciativa El señor SANCHEZ (vice Presidente). del señor Ministro del Interior para que, en La preferencia para los primeros quince miposible para el pronto despacho de la lei que de la Mesa: la Camara no toma acuerdos al respecto.

el señor Orrego, a insinuacion mia, anunció el gracia. proyecto; però se vió despues que no estaba (El señor RODRIGUEZ (Ministro de Gueincluido en la convocatoria.

No tengo inconveniente para dejar anuncia do por la otra Cámara e informado aqui por do para la sesion próxima el proyecto a que la Cemision respectiva; pero no digo que las se refiere el señor Diputado.

### Menssjes del Presidente de la República sobre iniciacion de leyes

El señor PUGA BORNE.—Voi a decir dos palabras con relacion a algunas de las obser-{Mensajes del Presidente de la Repúvaciones del honorable Diputado por Llanquihue, porque no es posible dejar pasar con indiferencia esta falta de conocimiento de la? Constitucion del Estado.

cutivo sean enviados a ambas ramas del Con-{Su Señoría está en un error respecto al algreso, lo que es contrario a la Constitucion (cance de las disposiciones constitucionales. porque ella establece que los proyectos de lei Voi a leer la disposicion pertinente para pueden tener o principio en el Senado o en/que el honorable Diputado me diga en dónla Cámara de Diputados, a proposicion de/de está la prohibicion de enviar los mensajes uno de sus miembros o por mensaje del Pre-\al Congreso por duplicado. sidente de la República, i no hace mas escep-\rangle Dice el artículo 31 de la cion que la de las leyes de contribucion i de reclutamientos que deben tener su orijen en? esta Cámara i las leyes sobre amnistía que Senado o en la Cámara de Diputados a prodeben tener principio en el Senado.

pedir al Gobierno i al Ministro que falte a la blica". lei, ya que el houorable Diputado pide al Go-

bierno que así lo haga.

La Constitucion es mui clara al respecto.

#### Inclusion en la convecatoria

El señor LEIVA. — Voi a aprovechar la presencia del señor Ministro de Guerra\tículo 32 dispone: para rogarle recabe de S. E. el Presidente de l la República la inclusion en la convocatoria (mara de su orijen, pasará inmediatamente a del proyecto que concede a la viuda de Eras-{la otra Cámara para su discusion i aprobamo Torres, muerto en los polvorines de Ba-{cion en el período de aquella sesion". tuco, una pension de cuarenta i cinco pesos? mensuales.

Este proyecto fué enviado al Senado por la discusion de un mensaje. S. E. el Presidente de la República, i fué? despachado favorablemente por esa Cámara. Cámara de orijen la que presta primero su Despues ha llegado a ésta i entiendo que aprobacion a un proyecto. está informado.

de una viuda que no tiene ni qué comer.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Gue-) rra).—Con mucho gusto trasmitiré a S. E. el ve la Cámara, este es un asunto mui intere-Presidente de la República la mui justa pe-\(\frac{1}{2}\) sante i merece la pena que lo tratemos. ticion del señor Diputado.

El señor ROSSELOT.—Mejor es incluir

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Pero{en la convocatoria todas las pensiones de

rra).—Yo llamo justa esta pension, porque es El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—\un proyecte del Ejecutivo, i ha sido aprobademas peticiones de gracia no sean justas.

Pero solicitaré la inclusion no selo de la solicitud a que se refiere el honorable Diputado por Valdivia, sino de todas las pensio.

nes de gracia.

# blica sobre iniciacion de leyes

El señor HUNEEUS (don Jorje).— No puedo dejar pasar las observaciones del ho-Su Señoría pide que los mensajes del Eje-{norable señor Puga Borne, sin demostrar que

Dice el artículo 31 de la Constitucion:

"Las leyes pueden tener principio en el posicion de uno de sus miembros, o por men-Quiero dejar establecido que no se puede saje que dirija el Presidente de la Repú-

> Ya ve la Cámara, es una disposicion facultativa, que permite a ambas Cámaras tomar la iniciativa en la discusion de los Mensajes.

> El señor BARROS ERRAZURIZ.—Lea Su Señoría el artículo siguiente.

El señor HUNEEU (don Jorje).--El ar-

"Aprobado un proyecto de lei en la Cá-

Esto quiere decir que cualquiera de las dos Cámaras es competente para dar principio a

El señor CONCHA (don Malaquías).—Es

El señor CORREA BRAVO.—Cámara de Se trata de una obra justa i de reparacion, oríjen es aquella a la cual envia el mensaje

el Presidente de la República.

El señor HUNEEU (don Jorje).—Como

¿Qué se entiende por Cámara de orijen? Aquella que primero discute i aprueba les mensajes. No determina la Cámara que debe ( ocuparse primero de ellos, una simple tra-/es que indistintamente los mensajes del Premitacion de oficina o el hecho de que caigan/sidente de la República caen en una i otra los mensajes en esta Cámara o la otra,

I tanto es así, que Su Señoría puede pedir cion de la leyes que tienen una ritualidad copia de un proyecto que se haya remitido determinada. al Senado i pedir que esta Cámara se ocupe Repito que lo que determina la calidad de

clara esta cuestion.

El señor CORREA BRAVO.—No hai necesidad de que la Comision de Constitucion se ocupe de este asunto. Los "Comen-/colegas si se consideran o no facultados para tarios de la Constitucion" del señor Huneeus cocuparse de cualquier proyecto de lei incluiresuelven la dificultad.

El señor CONCHA (don Malaquías). No lar indicacion de preferencia al respecto.

dice nada el señor Huneeus.

tad, i, por esc, hace una escepcion de las le-{ra, sencillo seria hacer llegar a ésta una copia yes de reclutamientos i contribuciones, que de él. determina tengan oríjen en la Cámara de (Sin embargo, en el caso presente, yo no Diputados i las de amnistía en el Senado.

guna manera pueden ocuparse ambas Cá-\esta Honorable Cámara el mensaje que se remaras simultáneamente de un mensaje, por {fiere al censo. que entónces no habria Cámara de orijen.

Su Señoría una disposicion de la Constitu-maras, la cortesía i el órden requieren aguarcion que fije al Ejecutivo una Cámara deter-/dar a que lo despache la Cámara de oríjen; minada para la remision de los mensajes.

parte del artículo 31, que determina que las i para evitar esta coincidencia bastaria con leyes de contribuciones i de reclutamientos que la Mesa comunicara lo ocurrido. deben tener principio en la Cámara de Di-? El señor CONCHA (don Malaquías). putados i las de amnistía en el Senado, está A mí me parece que no puede haber dudas manifestando que las demas leyes pueden sobre la interpretación constitucional sostenida tener principio indistintamente en el Senado (por el honorable señor Huneeus. El derecho o en la Camara de Diputados, segun a cual de iniciar las leyes es una atribucion propia de ellas dirija el Presidente de la República (de los parlamentos. I en tanto grado que en el mensaje respectivo.

ñoría cita la escepcion, i nó la regla.

ceptuados, todos los demas pueden tener\reconoce este derecho a los Diputados o a orijen en cualquiera de las Cámaras.

vo enviarlo a la Cámara que quiera.

guna disposicion constitucional dice a dónde ciones i reclutamiento deben tener principio se enviarán primero los mensajes; lo que la en esta cámara, i en la otra, las de amnistía. Constitucion establece es únicamente dónde Todas las demas leyes pueden fener princideben tener principio ciertas leyes.

En el hecho, lo que ha ocurrido hasta ahora Cámara, cuando lo que realmente debe ha-El señor CONCHA (don Malaquías.—) cerse es enviarlos a ambas, con la sola escep-

Cámara de oríjen es nó la circunstancia de El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo pe-{remitírsele tal o cual proyecto, sino el hecho diria que pasara este asunto a la Comision de haber sido discutido i aprobado primero de Constitucion; creo que ella encontrará mui (ya sea por el Honorable Senado, ya por esta

Cámara.

Esta es la marca.

I si no, que me contesten mis honorables do en la convocatoria, lo mismo que formu-

Ahora que el mensaje no haya sido remi-El señor HUNEEUS (don Jorje) —La tido a esta Cámara es cuestion accidental, mente de la Constitucion es que los dos po-{porque si tal o cual proyecto incluido en la deres colejisladores tengan la misma facul-{convocatoria se encontrase en la otra táma-

the querido seguir este camino: he solicitado El señor PUGA BURNE:—Pero de nin-{del Honorable Ministro que se sirva enviar a

Ahora es evidente que si un proyecto ha El señor HUNEEUS (don Jorje).—Citeme comenzado ya a discutirse en una de las Cáaunque seria un caso raro el que su discusion El señor PUGA BORNE.—La segunda/se comenzara simultáneamente en una u otra,

Estados Unidos se desconoce al Ejecutivo El señor HUNEEUS (don Jorje). Su Se-\esta facultad, quien para iniciar algun proyecto de lei tiene que valerse de algun miem-Precisamente, fuera de los proyectos es-{bro del Congreso, pues la Constitucion solo los Senadores. Ahora nuestra Constitucion El señor PUGA BORNE.—Es claro que}reconoce tambien este derecho no solo a los lo que no está esceptuado puede el Ejecuti-}miembros de cualquiera de las Cámaras, sino al Presidente de la República, sin otra limi-El señor HUNEEUS (don Jorje).—Nin-\tacionque la de que las leyes sobre contribu-¿pio en cualquiera de las dos Cámaras. Por consiguiente el Presidente de la República por el Tribunal de Cuentas. El señor Presi-no puede arrogarse el derecho de que tal o dente quedó de nombrar la Comision, pero cual lei solo se inicie o tenga su orijen en ésta no se ha designado todava. ésta i no en aquella Cámara, i vice-versa, o para elejir la que primero ha de discutirla i niente que la Camara pueda ocuparse en el aprobarla.

El Presidente de la República, cuando pro-

sino al Congreso.

Por esto, el honorable señor Huneeus ha}Se les citará oportunamente. tenido razon cuando ha sostenido que cualquiera de las dos ramas del Congreso puede Mensejes del Presidente de la Redar comienzo a la discusion de los proyectos? de lei incluidos en la convocatoria. Así lo \ dispone terminantemente el artículo 96 de la ? la República para limitar el ejercicio de esa (esta materia. atribucion. De tal manera que si el Presiden- Los Ministros necesitan saber en cuál de te de la República envia un mensaje o pro- las dos Cámeras se va a discutir un proyecto yecto de lei al Honorable Senado con ánimo para concurrir al debate i hacer su defensa. de que se inicie su discusion allí i no en esta? Por lo demas, este sistema no afecta el de-Honorable Cámaia, cualquiera de nosotros recho de los Diputados, desde que éstos puepodria proponer su discusion si se retardase den hacer suyo cualquier proyecto del Ejecupor cualquier motivo en la otra Cámara.

orijen las leyes, porque para burlar esta pre-/dos Cámaras debe escojerse para aquel objeto. tension bastaria pedir copia del proyecto que Cuestion de ó den que se resuelve consulse deseara discutir aquí; o bien podria propo-{tándose por el Ministro la facilidad de hacer ner en esta Cámara otro mensaje o mocion}la defensa del proyecto. sobre la misma materia del proyecto incluido} en la convocatoria, sin que hubiera en ello di-\text{to no es constitucional, i prueba de que no lo ficultad. Esta ha sido tambien la práctica ob-{es es el hecho de que para obtener yo, por ejem-

ambas ramas del Congreso a la formacion de \hacer mio un proyecto que no es mio, que es las leyes i la Constitucion no puede querer del Ejecutivo i que puede contener ideas conque los Diputados o Senadores vean coartada (trarias a las mias. la iniciativa que deben tener para el mejor ejercicio de sus derechos.

# Decretos objetados por el Tribunal (tica puede ocurrir todos los dias. de Cuentas

que estoi con la palabra, señor Presidente, su iniciativa, es evidente que puede escojer queria recordar a Su Señoría que en sesiones à cuál de las dos Cámaras dirije su Mensaje. anteriores se acordó nombrar una Comision I esto es lo que en la práctica ocurre, sin que encargada de estudiar los decretos objetados (se lesione el derecho de nadie.

Yo creo, señor Presidente, que es conve-

estudio de los decretos referidos.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).pone el estudio i aprobacion de un proyecto (Advierto al señor Diputado que está nombrade lei, no se dirije a ésta o a aquella Cámara, { da la Comision a que se refiere Su Señoría, pero sus miembros aun no han sido citados.

# pública sobre iniciación de leyes

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Yo Constitucion cuando dice que las leyes tienen creo que el Presidente de la República puede su orijen en el Congreso, o sea en cualquie-{enviar los proyectos de lei de su iniciativa a ra de sus ramas; sin que se pueda citar una (una u otra Cámara, como lo considere convesola disposicion que faculte al Presidente de (niente, a fin de mantener el buen orden en

}tivo enviado al Senado.

Esta cuestion es, pues, de trascendencia i\( \) Por ejemplo, está ahora incluido el proyecvale la pena de que se la considere, porque to relativo al Censo a que se ha referido el en ella va envuelta la de de saber hasta don-\{\text{honorable Diputado por Llanquihue, i cualde se estiende la iniciativa parlamentaria. La \{\text{quier señor Diputado, Su Señoría mismo,}\} Cámara no puede aceptar ni reconocer al Pre-{puede hacerlo suyo si lo desea. Por eso el sidente de la República la facultad de elejir (envio de un proyecto al Congreso es cuestion la rama del Congreso en que han de tener de simple orden en lo referente a cuál de las

Elseñor HUNEEUS (don Jorje).-Pero esplo, de que se discuta aquí el proyecto sobre El Presidente de la República concurre con (el Censo, tendria que recurrir a la liccion de

> El señor BARROS ERRAZURIZ.-Permítame el honorable Diputado. Esto no es ficcion, es un hecho positivo que en la prác-

Si la Constitucion dice que el Presidente de la República puede mandar al Senado o a la El señor CONCHA (don Malaquías). — Ya Comision de Diputados los proyectos de lei de

# Agua potable

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Pa-}así. sando a otro asunto, quiero pedir al señor Ministro del Interior que se sirva atender el la práctica. servicio de agua potable de la ciudad de Yun-} licitud en que numerosos vecinos de ese pue-{respetar esta práctica ya establecida. blo hacen presente la necesidad de dotar de \ agua potable a su poblacion, como un medio que cuando hai una práctica que ofrece trode salubridad pública i para evitar la invasion de enfermedades infecciosas.

Estuve hace pocos dias en la Direccion de Obras Públicas, i revisando un cuadro en que está anotado lo invertido por trabajos de agua / potable en diversas ciudades de la República, encontré que en Chincolco, aldea que talvez ni de nombre conozca mas de alguno de palabra, señor Presidente. mis honorables colegas, se han invertido cuarecta mil pesos. Miéntras tanto, en Yungai, pueblo cabecera de departamento, no se ha invertido un solo centavo. Esto es bastante irregular i no debe subsistir

Durante el Ministerio del señor Sotomayor se me dijo que las cañerias para el agua potable de Yungai habiau sido encargadas a Europa. Posteriormente he sabido que ese encargo no se ha efectuado aun; yo ruego al señor Ministro del Interior que se sirva atender la necesidad que le denuncio.

# Mensajes del Presidente de la República sobre iniciacion de leves

El señor FIGUEROA (Ministro del Inte-\u2222 puede ir a una u otra Camara. rior).—He oide, señor Presidente, parte del ? debate referente a los derechos de S. E. el tiene la atribucion de fijar esta Cámara, con Presidente de la República en órden a la la las únicas dos escepciones que en el artículo eleccion de una u otra Cámara para enviar pertinente determina la Constitucion. los mensajes que puede despachar el Congre-{

ñores l iputados la cuestion relativa a saber/sesiones estraordinarias, van a ambas Cámasi el Presidente de la República debe enviar}ras incluidos en la convocatoria, i cualquiera los mensajes a una de las dos Cámaras o a de ellas puede tomar la iniciativa para tralas dos.

que es conveniente no innovar i respetar las mente, el derecho de indicar una de las dos tradiciones i prácticas ya establecidas.

ne la facultad de elejir la rama del Congreso (nera no podria haber lei. que debe iniciar la discusion de un proyecto \ de lei sometido a él.

El señor HUNE EUS (don Jorje).—Permi-{ tame, señor Ministro; ¿en dónde está la dis-{se refiere no está escrita en ninguna parte de posicion que faculta al Presidente de la Re-{la Constitucion i yo pediria a Su Señoría pública para hacer esa eleccion? No hai tal que me indicara cuál es la disposicion consdisposicion, señor Ministro.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—En la práctica se ha hecho siempre

El señor HUNEEUS (don Jorie).—¡Ah! en

El señor FIGUEROA (Ministro del Integai. En sesiones pasadas di a conocer una so-{rior}.—Por eso es que he dicho que se debe

> El señor HUNEEUS (don Jorje).—Pero es piezos en su ejecucion, se debe cambiar por otra mejor; i que esta práctica ya establecida es mala i que debe ser modificada, lo está probando el caso a que me he estado refi:iende, relativo al proyecto del Censo.

El señor PUGA BORNE.—Permitame una

Hai aquí dos cosas perfectamente distintas i que se han confundido; i de aquí proviene la equivocacion en que ha incurrido el honorable Diputado por Concepcion, al que acompaño, en parte, en su raciocinio.

Estamos en sesiones estraordinarias en las cuales el Congreso no tiene facultad de iniciativa; entónces, los mensajes en que se incluyen proyectos de lei en la convocatoria, van al Congreso; no a una sola rama de éste; i en esto acompaño en su modo de pensar a los honorables Diputados señores Huneeus i Concha; pero, no es lo mismo tratándose de un proyecto de lei que inicia el Ljecutivo, porque este es un mensaje del Ejecutivo, que segun dice la letra misma de la Constitucion,

Entónces el Presidente de la República

Ahora, los mensajes sobre proyectos que so, i que consultan proyectos de su iniciativa. Ino son de iniciativa del Ejecutivo i de los Al mismo tiempo se ha tratado por los se-\u00e3cuales se puede ocupar el Congreso en sus tarlos; pero, repito, cuando el Presidente de Sobre este punto, señor Presidente, creo}la República inicia una lei, tiene, invariable-Cámaras a la cual debe enviarse el proyecto Creo que el Presidente de la República tie-{para que empiece su discusion; de otra ma-

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Siento tener que rectificar a Su Señoría.

Esta facultad a que el honorable Diputado {titucional que da al Presidente de la RepúCámara de orijen.

Cualquiera de las dos Cámaras que principie la discusion del proyecto, será la Cámara rior). — Francamente, señor Presidente, yo de orijen respecto de la otra.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿I si lo aprueban las dos Cámaras en un mismo

seria una grata coincidencia, honorable Di putado, que... no entorpeceria la elaboracion los casos que crea conveniente, esta facultad

El señor BARROS ERRAZURIZ.-¿I cuál seria la lei?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Pero, mar i tierra. regularmente, ni siquiera funcionan las dos ? Cámaras en un mismo dia; de manera que el como se ha entendido siempre hasta consticaso que cita Su Señoría seria mui raro.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—Francamente no alcanzo a comprender, señor Presidente, talvez por no haberme para elejir a una u otra rama del Congreso encontrado presente en el principio de esta a fin de que sea la Camara de ori; en en la discusion, cuál es el alcance práctico de este elaboración de un proyecto de lei.

Llanguihue pudo referirse a casos como el que pudieran derivarse de un procedimiento relativo al proyecto sobre divisiones territo-{como el que Su Señoría cree del caso reco-

En su concepto habria cabido el envio de de este proyecto o de otros de esta naturaleza (ambas Cámaras el proyecto sobre el Censo de a ambas Cámaras a la vez.

cion concreta el honorable Diputado: pidió (proyecto. que, en lo sucesivo, el Gobierno mande los proyectos de lei que inicia a ambas Cámaras (constitucionales que son de rigor cuando una a la vez.

El señor HUNEEUS (don Jorje) -- Salvo los casos que determina la Constitución en los cuál la Cámara revisora? que se indica la Cámara en la cual ha de iniciarse su discusion.

En el presente caso, me referí al proyecto sobre el Censo, cuyo estudio habríamos po-\forma en que se llenan tratándose de cualdido inicias en esta Cámara i que no hemos? podido discutirlo, entre otras razones, porque} no tenemos aquí el proyecto.

rior).—Creí que se trataba del anuncio que mara se abstiene por cortesía de discutirlo. hace el Presidente de la República de haber} incluido en la convocatoria los proyectos que ¿veces. puede tratar el Congreso en las sesiones es-} traordinarias, pero por lo que he oido la in-{Estado en una de las Cámaras, la otra se ha dicacion del honorable Diputado tiene otro abstenido de considerar el mismo punto que alcance, o sea el de que al enviarse por el es materia de esa interpelacion. Presidente de la República un mensaje acom- { ¿Por qué no habia de pañando un proyecto de lei, lo enviara con- { la discusion de las leyes? juntamente a ambas Cámaras.

blica la facultad de fijar a una Cámara como cir, señor Ministro, que sea enviado por duplicado.

El señor FIGUEROA (Ministro del Intesiento disentir de la opinion manifestada por el honorable Diputado.

Creo, por mi parte, que aun cuando no haya en la Constitucion una disposicion que El señor HUNEEUS (don Jorje).—Esa faculte espresamente al Presidente de la República para preferir a una u otra Cámara en se desprende del propio artículo que consigna las dos escepciones relativas a la lei de contribuciones i a la que fija las fuerzas de

> Fuera de estos dos casos, debe entenderse, tuir una práctica invariable observada durante los setenta años que rije la Constitucion, que el Presidente de la República es hábil

Yo le pido al honorable Diputado por Entiendo que el honorable Diputado por [Llanquihue que contemple las consecuencias mendar a la adopcion del Ejecutivo.

Enviado, por ejemplo, simultáneamente a la República, podria suceder que ambas Cá-El señor PUGA BORNE.—Hizo una peti-{maras se ocupasen conjuntamente del mismo

> ¿Cómo se lleuarian, entónces, los trámites Cámara ha aprobado un proyecto de lei?

¿Cuál se consideraria Cámara de oríjen i

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Permítame el honorable Ministro.

Se llenarian estos trámites en la misma quiera otra materia, de política, por ejemplo.

La práctica constante ha sido el que, aun con relacion a asuntos políticos, euando una El señor l'IGUEROA (Ministro del Inte-) Cámara ha iniciado su discusion, la otra Cá-

El caso se ha repetido mas de veinte

Iniciada una interpelacion a un Ministro de

¿Por qué no habia de pasar lo mismo eon

¿Por qué supone el honorable Ministro del El señor HUNEEUS (don Jorje).—Es de-{Interior que habria de interrumpirse esta tragreso?

Le agradezco al honorable Ministro me haya ?

permitido esta interrupcion.

cedimiento invariable a que, en este respecto, (los estudios hechos i a que me he referido. se han ceñido los poderes públicos.

pida que se guardan las Cámaras entre sí, no/pues a las de departamentos; i en seguida, a habrian de discutir un negocio idéntico al/aquellos pueblos de mayor poblacion que no mismo tiempo, caso a que daria lugar el pro-\reunian estas condiciones. cedimiento que aconseja el honorable Dipu-{ Sé que se activan los estudios de agua tado por Llanquihue.

Pero repito que no encuentro razones/

nuestras prácticas.

cluir entre los negocios de la convocatoria, a infestados, hace algunos dias, por el honorafin de que pueda tratarse de él, un proyecto{ble Diputado ροτ Angol, señor Irarrázaval. pendiente o uno nuevo, se comunique si-{ El señor CONCHA (don Malaquías).—En multáneamente a ambas Cámaras la inclu-{el presupuesto del presente año, señor Presion del negocio respectivo.

que se observe el procedimiento referido, al/ble a la poblacion de Hualqui, i suministrar, Subsecretario del Ministerio del Interior.

# Agua potable

rior).—Con respecto a la peticion que me ha\necesarios, como ha sido la voluntad del dirijido el honorable Diputado por Búlnes, (Congreso, poniendo de su parte lo que faltadebo decir a Su Señoría que hace tiempo, ra para realizar la totalidad de la obra, a desde la época en que los asuntos concer-{virtud de un contrato celebrado en este nientes al agua potable dependen de la /i-{sentido con la Municipalidad de Hualqui. reccion Jeneral de Obras Públicas, se pro-{La Empresa tiene una vertiente sumamente cede en estos trabajos conforme a reglas\abundante situada detras de los cerros de la dictadas despues de un estudio concienzudo poblacion i entiendo que se trata de traer el de las necesidades apremiantes de todos los agua desde allí hasta los estanques que popuntos de la República, en órden a ese ser-/see la Empresa en aquel lugar para el servivicio.

En la época anterior, en que la oficina de} los trabajos del agua potable dependia del por Hualqui por un desvío de la línea fé-Ministerio del Interior, se procedia sin méto-{rrea, construido sobre los estanques, lo cual do; i las obras se iniciaban i llevaban a cabo constituye un peligro evidente para los pasaen ésta o aquella localidad con sujecion a las ¿jeros. influencias, muchas veces de Senadores o Di-\ Se hace necesario hacer cesar esta situaputados, que ocasionaban preferencias injus-{cion peligrosa construyendo las obras de agua tas.

Así se esplica, por ejemplo, que se haya va i conveniente. atendido de preferencia a pueblos como Chincolco, que no tiene los mismos títulos para/ra averiguar lo que haya sobre el particular pretender obras de esta naturaleza que otras i procure la inversion de estos fondos para ciudades, capitales de provincia o departa que la Municipalidad o la Empresa haga

dicion de cortesía entre ambas ramas del Con-}es mas importante que muchas capitales de departamento.

El señor FIGUEROA (Ministro del Interior).—He conferenciado con el Director Je-El señor FIGUERDA (Ministro del Inte-{neral de Obras Públicas sobre este asunto, rior).—Insisto, honorable Presidente, en esti-{i le he recomendado una norma fija para mar como mas racional i conveniento el pro-{proceder en esta materia en conformidad con

Le he recomendado que se prefiera, ántes Sin duda que por la cortesía no interrum-{que todo, a las capitales de provincias, des-

potable de Yungai.

Al mismo tiempo, puedo comunicar a la atendibles que justifiquen esa innovacion en Honorable Cámara de que dentro del presente año quedarán terminados los estudios de Por lo demas, ne veo inconveniente para}agua petable de Angol, Traiguen, Colliputti que, cuando haya resuelto el Ejecutivo in-\(\frac{1}{2}\) Victoria, en conformidad a los deseos ma-

sidente, se colocó una partida de cuarenta i Ya he dado órdenes en este sentido, para/cinco mil pesos para proveer de agua potaal mismo tiempo, agua al servicio de ferroca-

rriles en aquel punto.

Entiendo que se jiró por esta suma, poniéndola a disposicion de la Direccion de Fe-El señor FIGUEROA (Ministro del Inte-\rocarriles para que hiciera los trabajos cio de los ferrocarriles.

Actualmente las locomotoras i trenes pasan

potable en aquel lugar en una forma definiti-

Yo rogaria al señor Ministro que se sirvielos trabajos i se surta de agua potable El señor ESPINOSA JARA.—Ghineoleo a una poblacion numerosa como lo es la estanques adecuados a la Empresa de los Fe-\u00e3otras ciudades que deben ser atendidas prerrocarriles.

El señor FIGUERO (Ministro del Inte-) del honorable Diputado por Concepcion.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Tiene la palabra el honorable Diputado señor Rancagua el agua es un verdadero almuerzo.

Espinosa Jara.

formado de que el señor Barros Errázuriz ha las poblaciones del pais en el órden que les protestado porque se están ejecutando obras corresponde por la necesidad i urjencia que para dotar de agua potable a la poblacion de tengan; pero yo no comprendo qué causa Chincolco. Esto no me parece estraño, por->puede motivar un ataque a la idea de dotar que hasta hace algun tiempo se ha conside-{de agua potable a Chiacolco, cuando esta obra rado como lo mas natural dejar completa-{está ya terminada o por terminarse siendo mente desamparada aquella localidad.

lei determinó que debian hacerse estas obras (estos trabajos i el Gobierno no ha hecho sino de agua potable en Chincolco, i al llevarlas a dar cumplimiento a lo dispuesto por el Con cabo el Gobierno no ha hecho otra cosa que greso, al ordenar que se lleven a cabo.

dar cumplimiento a esa lei.

mil habitantes, que es mas importante que

muchas cabeceras de departamentos.

La jente de aquel pueblo estaba en una si-} tuacion desesperante; de manera que era una motivo del debate que hemos tenido relativo obra de humanidad acometer aquellas obras, al envio de los proyectos incluidos en la conpersiguiendo un simple propósito de salubri-\u00edvocatoria a ambas Cámaras a la vez, me voi **da**d pública.

estas necesidades, para penetrarse bien de en informe a la Comision de Lejislacion. ellas: la jente bebe el agua en las peores con-}

tantes que azolaban la poblacion.

Esta obra está ahora por terminar.

Yo no sé qué fundamento puedan tener}de tramitacion. algunos señores Diputados para oponerse a la ejecucion de una obra que corresponde a\( nistro del Interior si ha sido materia de acueruna necesidad plenamente justificada.

permite el honorable Diputado?

El señor ESPINOSA JARA.—Con mucho no sabria qué contestarme.

gusto.

El honorable Diputado por Búlnes no se opo-{do se trata de asuntos de los que requieren nia a que se proveyera de agua potable a que sean presentados a tal o cual Cámara, es Chincolco; lo que el sostenia era que habria el Subsecretario del Ministerio el que resuelve mas urjencia en dotar de agua potable a otras (a qué Cámara deben ir los proyectos que inicia ciudades mas importantes, entre las cuales/el Ejecutivo. citaba Su Señoría a Yungai.

ble Diputado. Yungai es cabecera de depar } Yo sé que las cosas ocurren así.

de la comuna de Hualqui, i se provea de tamento; i como ésta, creo que hai muchas ferentemente a Chincolco.

El señor CONCHA (don Juan Enrique). rior).--He pedido la palabra solo para decir Rancagua, por ejempio, que es cabecera de que atenderé con mucho agrado la peticion (provincia; Buin, que es cabecera de departamento; Peumo, que tambien lo es.

El señor ZANAWTU (don Enrique).-En

El señor ESPINOSA JARA.—Yo no me El señor ESPINOSA JARA.—He sido in-∤opongo a que se doten de agua potable todas ¿plenamente justificada, i cuando el Congreso Sin embargo, hace cuatro años, señor, una mismo votó una suma para que se ejecutaran

# Se trata de una poblacion que tiene seis Mensajes del Présidente de la República sobre iniciacion de leyes

El señor HUNEEUS (don Jorje).--Con a permitir presentar un proyecto de acuerdo, Es necesario conocer, como yo conozco, respecto del cual yo mismo pediré que pase

Yo creo que la facultad de iniciar la disdiciones, desarrollándose a í epidemias cos-{cusion de las leyes pertenece a ambas ramas del Congreso por igual, salvo en los casos Un clamor jeneral nizo que los represen-{escepcionales que prescribe la Constitucion, tantes de aquella localidad vinieran aquí al en que el Gobierno debe escojer tal o cual Congreso, a pedir que se consultara alguna (rama para enviar sus mensajes; i este derecho suma para iniciar los trabajos de agua potable. (del Congreso no se puede limitar o anular teniendo en cuenta simples consideraciones

Estoi seguro que si pregunto al señor Mido del Presidente de lo República la eleccion El señor ZANARTU (don Enrique) -- ¿Me de tal o cual Cámara para enviar el respectivo mensaje en tal o cual asunto, Su Señoría

Yo creo, i casi me atreveria a afirmarlo, El señor ZANARTU (don Enrique). - {que, escepto casos mui determinados, o cuan-

Estoi cierto que Su Señoría el señor Mi-En esto yo estoi de acuerdo con el honora-\nistro no me podrá desmentir a este respecto.

De modo, pues, que, segun nuestras prác-{viamente al Ministro o al Presidente de la ticas, se entrega a un Subsecretario de Estado (República. la facultad de restrinjir o ampliar el derecho de iniciativa que la Constitucion acuerda al el señor Ministro entra en ese terreno quiero Ejecutivo.

de manifiesto que el señor Ministro del Inte sobre el Censo al Senado, cuando se sabe que

que ha espuesto.

me atrevo a afirmarlo, pero creo estar segu-} ro de ello—que se han enviado copias por\habian fijado. duplicado a ambas Cámaras de los mensajes en que se incluye en la convocatoria a sesio-{Se habrá creido que encontrará mas fácil nes estraordinarias algun negocio.

De modo, pues, que lo afirmado de que ha-{

contrario.

Talvez, si investigamos, en las secretarías de ambas Cámaras podemos encontrar que tion que es mui interesante, voi a enviar un estas copias por duplicado han sido enviadas proyecto de acuerdo que deseo pase a la Cofrecuentemente a ambas ramas del Congreso. mision de Lejislacion i Justicia, i que diria

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Guerra i Marina).—No encontrará Su Señoría el caso en que un Subsecretario de Estado haya? propio, le haya parecido conveniente.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Es probable que no se hayan arrogado esta atribucion; pero de seguro en la jeneralidad de los? casos, cuando un Subsecretario pregunta a un Ministro: "¿A qué Cámara envio este mensaje?" éste le responderá: "a cualquiera".

En esta forma es como viene a quedar en manos de los subsecretarios de Estado el uso de esta facultad constitucional de grandísi-} mo alcance de designar la Cámara a que deba ir un determinado asunto, restrinjiendo el derecho de iniciativa de ambas ramas del Congreso de discutir la cuestion en cuyo despacho se interesen.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Gue-) rra i Marina).—En la segunda parte puede Su{Huneeus envuelve una cuestion no discutida Señoría estar en la razon, porque hai proyec-{ántes, i ya que el espíritu que domina en la tos que no tienen un interes especial para Cámara es el de la mayor cordialidad, quiero hacer cuestion de su envío a una u otra Cá-{manifestar mi opinion en el sentido de que es mara.

que Su Señoría indica.

tario, en proyectos de entidad, haya podido efectos de la discusion de la lei. mandar jamas un mensaje sin consultar pre-{ ¿Corresponde o nó a la iniciativa del Pre-

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Ya que seguirlo en él para preguntarle: ¿Por qué se Esta sola consideracion servirá para poner ha enviado el mensaje relativo al proyecto rior se ha avanzado demasiado en las teorías esa Cámara está empeñada en la discusion de los presupuestos i que reglamentariamente Por lo demas, ha pasado muchas veces—no no puede ocuparse de este asunto tan pronto? Se me responderá porque sí, porque no se

El señor CONCHA (don Juan Enrique) -

despacho en el Senado.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Ahora, ya sido una práctica inveterada, la de enviar(si ha habido intencion de tocar algun otro rea una sola Câmara los mensajes de inclusion (sorte, yo levanto la cuestion a otro terreno i en la convocatoria, no estaria de acuerdo con{digo que ese envio del proyecto a la Cámara los hechos, desde que habia precedentes en/de Senadores no ha tenido ningun fundamento constitucional.

Por último, i para terminar con esta cues-

"La Cámara consideraria conveniente que se enviaran duplicados a ambas ramas del enviado un mensaje a la Cámara que, motu Congreso todos los mensajes en que inicia leyes el Presidente de la República, con escepcion de los proyectos especialmente esceptuados por el artículo 31 de la Constitucion que deben ir a la Cámara determinada en la lei?"

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Quedará acordado enviar el proyecto de acuerda del honorable Diputado a la Comision

de Lejislacion i Justicia.

El señor PUGA BORNE.—Yo pido segunda discusion para el proyecto.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).-Queda para segunda discusion.

El señor VEAS.—Pido la palabra.

El señor RoDRIGUEZ (Ministro de Guerra i Marina).-Yo iba a decir, con la vénia del honorable Diputado por Valparaiso, que la idea espuesta por el honorable señor en realidad de iniciativa del Presidente de la De tal modo que es indiferente para el Go {República enviar los proyectos a la Cámara bierno determinar la Cámara en donde ha de que estime conveniente, salvo los casos que empezar su discusion; i entónces ocurrirá lo} la Constitucion espresamente esceptúa i designar, en consecuencia, la Cámara que debe Pero no crea Su Señoría que el Subsecre-\ser considerada como de orijen para los

sidente de la República designar la Cámara/cuyas calles pululan i andan vagando en busde orijen?

Esta es la cuestion que Su Señoria has

planteado.

norable Diputado, llevadas a la práctica, en-¿sin trabajo, i hemos visto tambien cómo el volverian una cuestion que, a mi juicio, con-{Gobierno, para regularizar el órden que se hasidero grave,

cuerpos lejislativos la designacion de la Cá-{cuerpos de Ejército que estaban de guarnicion

mara de orijen.

El segor HUNEEUS (don Jorje).—Cámara (cesarios.

de orijen es la que discute primero.

rra i Marina.—A mi juicio, no puede entre-\u00e3quehaceres a estas masas de nuestro pueblo. garse a la cortesía que estos cuerpos se guar-\u00e3 Por otra parte, sabe tambien la Honorable precisar por el momento.

habria que observar; pero la Constitucion no para producir la baja de jornales. contrario, para evitar las situaciones graves, (a aumentar el número de desocupados en los para evitar los inconvenientes, los conflictes pueblos del Norte. públicos.

vendria que la Comision de Lejislacion nos/ra que se encuentra allá sin ocupacion.

diera su informe sobre el particular.

Este es un negocio en que estamos intere-}done a su propia suerte. sados todos.

la Honorable Cámara.

#### Situacion de los obreros

dente, que el trazado de la línea del ferroca-/viduos que va a quedar sin tener como garril de Arica a La Paz no resultó conveniente (narse la vida para los intereses públicos i que ha habido} necesidad de hacer otro estudio para variar de nacionales i estranjeros recorriendo nuesese trazado.

Con este motivo se han paralizado casi to-? Para evitar todo esto es necesario, no ya solo cion.

enganchados en las provincias centrales para lativo a proveer de trabajo a esos obreros. ocuparlos en aquel ferrocarril.

nido que emigrar a los pueblos vecinos, por rocarriles.

ca de trabajo que no pueden encontrar.

Hemos visto, como lo saben mis honorables colegas, los disturbios ocasionados, no hace En mi concepto, las observaciones del ho (mucho, por estas masas obreras que quedan bia alterado en las provincias del Norte, tuvo Ella seria la de entregar a la cortesía de los necesidad de hacer llegar hasta ellos algunos en las provincias del Sur i que acá eran ne-

De sobra está, pues, a la vista la inconve-El señor RODRIGUEZ (Ministro de Gue-{niencia que existe en dejar sin trabajo i sin

dan entre sí cuestiones que pueden dar lugar Cámara cómo las Compañías Salitreras reclua conflictor cuyas consecuencias no podemos (taran, para lievarios al Norte, a muchos grupos de obrer-s, no con el objeto de ocuparlos, Miéntras la cortesía se mantaviera nada{sino con el de procurar la sobra de brazos

se dicta para estas situaciones felices, sino, al? Esta circunstancia tambien ha contribuido

que pueden producirse precisamente allí don-{ Creo del caso, honorable vice-Presidente, de ha concluido la cortesía entre los poderes (que el Gobierno se preocupe de esta importante cuestion i haga el sacrificio, si sacrificio Necesitamos reglas fijas e invariables para/a esto se le pudiera llamar, de adoptar mediproceder en estas graves cuestiones, i para te-/das para traer desde el Norte a las provincias nerlas, en un caso dado, me parece que con-{centrales i australes a toda la masa trabajado-

No es prudente que el Gobierno los aban-

No se escapan, tampoco, a la penetracion Yo creo que lisa i llanamente se le podria de la Honorable Camara, los inconvenientes pasar el asunto a la Comision de Lejislacion, del sistema puesto en práctica últimamente sin necesidad de hacerle seguir el trámite da ¿con el páro de la Maestranza de los Ferrocasegunda discusion que para él se ha pedido. Erriles, sistema que tambien tiene relacion con Esta idea es la que me permito insinuar a\( \) la situación que se les está creando a los obreros i a que me estoi refiriendo.

Si a esto se agrega la inmigracion que, sin necesidad ninguna, ha estado fomentando últimamente nuestro Gobierno, tendremos que El señor VEAS.—Es sabido, señor Presi (es mucho mayor tedavía el número de indi-

> Estamos viendo a cada paso el espectáculo tras calles desocupados i llenos de necesidad.

das las obras de aquel ferrocarril, quedando, (que se traigan a los obreros que han quedado en consecuencia, sus trabajadores sin ocupa-{en el norte abandonados, sino tambien que el honorable Ministro del Interior haga al res-Como se sabe, todos estos obreros fueron pecto lo que esté a su alcance hacer en lo re-

Otro tanto acontece, señor vice-Presidente, Hoi dia, sin ocupacion, sin trabajo, han te-/con los obreros de las Maestranzas de los fe-

Dije en otra ocasion, en el recinto de esta Cámara, que el Director Jeneral de los ferrocarriles habia acordado, por razones de economía, el páro de las Maestranzas una semana en cada mes.

A pesar de que por mi protesta el Ministro del ramo en aquella fecha, prometió averiguar lo que hubiera de verdad en lo ocurrido i tosejara la situacion, las Maestranzas, siempre a título de economía, ce han seguido una al una paralizando en la forma antedicha.

Oportunamente demostré tambien que tales economías no eran economías, sino fuente de

nuevos gastos.

Hubo, por ese tiempo, dos recios choques, a consecuencia de los cuales se destruyeron dos locomotoras, que hubo necesidad de hacer componer en maestranzas i en talleres de propiedad particular, porque los del Estado no tenian tiempo para componerlos.

Pero ahora, ni aun a estas fábricas particulares se puede acudir, porque el Estado les (tacion, señor Presidente. adeuda una suma que, segun entiendo, no baja de un millon quinientos mil pesos; i ellas, seguramente, no continuarán componiendo material miéntras la cancelación no se

les haga.

Las fábricas particulares no tienen interes en servir bien cuando no se les cancelas con oportunidad sus trabajos como es de derecho, ni tienen capital para estar gastando sin obtener sus entradas oportunamente.

De aquí el gran peligro que yo encuentro en esta paralizacion de las maestrazas del Estado; i por esto ruego al honorable Ministre se sirva trasmitir a su honorable colega, el señor Ministro de Industria i Obras Balmaceda Públicas, las observaciones que acabo de hacer i que no son otra cosa que la ratifica-) cion de otras que ya hice anteriormente.

# Solicitudes particulares

El señor CORREA (don Francisco Javier). -Entiendo que el honorable Diputado por Llanquihue ha pedido que se incluyan en la convocatoria tadas las solicitudes particulares de gracia.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Para que se incluyan de preferencia las que ya han sido aprobadas por alguna de las Cámaras i para seguir despues con las demas.

El señor CORREA (don Francisco Javier). Astorquiza -Entónces yo pido que la inclusion pedida/Barros Errázuriz se haga estensiva sin escepcion a todas las Campillo solicitudes de gracia.

#### Votaciones

bl senor SANCHEZ (vice-Presidente).— Terminados los incidentes.

Van a votarse las indicaciones.

El señor HUNEEUS (don Jorje).— En }cuanto a la mia es inútil el trámite de segunmar, en consecuencia, las medidas que acon-}da discusion, puesto que no tengo inconveniente para deferir a los deseos de mi honorable amigo el señor Ministro de Guerra.

Mi objeto es que la Comision estudie este

interesante punto constitucional.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— ¿Su Señoría formula indicacion en este sen-

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Sí, ho-

norable Presidente.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Si no hai oposicion se procederá a votarla.

El señor PUGA BORNE.—Estamos en vo-

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Hai oposicion, honorable Diputado. Puede Su Señoría formular mañana su indicacion.

Votada nominalmen'e, a peticion del señor Barros Errázuriz, la indicacion del señor Cor ea B avo para eximir de trámite de Comision el p oyecto de suplemento que consulta un millon de pesos para continuar trabajos de aqua potable en diversas ciudades de la Repúblice, fut aprobada por veintiocho votos contra ocho.

Votaron por la ofirmativa los señores:

Leon Silva Montenegro Claro Concha Malaquías Ovalle Pereira Corbalan Puga Borne Correa Bravo Correa Francisco J. Rivas Rivera Guillermo Dávila Rodríguez Anibal Encina Espinosa Jara Salas Lavaqui Sánchez Gutiérrez Urrutia Huneeus Antonio  $V_{eas}$ Huneeus Jorje  $_{
m Viel}$ Irarrázaval Leiva Zañartu Enrique

Votas on por la negativa los señores:

Cox Méndez

Flores Huneeus Alejandro Lyon Ruiz Valleder

Durante la votacion:

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU. ¿No se consultará un nuevo empréstito para (tratarse con posteriorida la al proyecto sobre este objeto?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Guerra i Marina).—Se trata de un suplemento Sí, honorable Diputado. aprobado ya por el Honorable Senado.

El señor CAMPILLO. —Yo desearia conocer sobre este particular la opinion del Go

El señor CORREA BRAVO.—La manifes-

tó en la sesion pasada.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—El señor Ministro de Hacienda nos dijo en dias pasados que no habia ni déficit ni superávit; pero si seguimos aprobando suplementos seg producirá el déficit.

El señor PUGA BORNE.—Estamos en

votacion, señor Presidente.

El señor CAMPILLO.—Como no conozco la opinion del Gobierno, votaré en contra.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Sí, porque ha de haber fondos del último em-

préstito.

Votada nominalmente, a peticion del señor Concha don Malaquías, la indicacion del señor seria para agregarlo a la tabla. Espinosa dara para agregar a la tabla de las sesiones especiales de los lúnes, mártes i miércole, el proyecto sobre bonos ferrocarrileros, fué? aprobada por veintisiete votos contra cuatro, absteni ndose de votar cuatro señores lipu- Quedaria para agregarlo a la tabla. tados.

Votaron por la afirmativa los señores:

Artorquiza Huneeus Balmaceda Lyon Montenegro Barros Campillo Ovalle Claro Puga Borne Corbalan Rivas Correa Francisco J. Rivera Guillermo Cox Méndez Rodríguez Aníbal Dávila Ruiz Valledor Encina Sánchez Espinosa Jara Urrutia  $_{
m Viel}$ García de la Huerta Zañartu Enrique Gutiérrez

Votaron por la negativa los señores:

Concha Malaquías Leiva Correa Bravo Veas

Se abstuvieron de votar los señores:

Huneeus Antonio Rivera Juan de Dios lrarrázaval Sales Lavaqui

Durante la votacion:

El señor LEIVA.—Se entiende que debe la Aduana de Santiago.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).-

El señor HUNEEUS (don Antonio).—No voto porque no conozco el proyecto.

Despues de la votacion:

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Salas Lavaqui para agregar a la tabla de las sesiones de los lúnes, martes i miércoles, a continuacion del proyecto sobre creacion de una Aduana en Santiago, el proyecto sobre cheques.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— En la forma en que ha sido hecha no tiene {cabida, porque ya se ha colocado un proyecto a continuacion del de la Aduana de Santiago.

El señor SALAS LAVAQUI.—No veo inconveniente para darle colocacion despues del proyecto sobre la Aduana de Santiago, sobre todo si se toma en cuenta que hai acuerdo para despacharlo rápidamente.

El señor SECRETARIO.—La indicacion

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Como ya he dicho, no pueden quedar dos proyectos para ser colocados inmediatamente despues del de la Aduana de Santiago.

El señor RIVERA (don Guillermo).—¿Qué

se va a votar?

El señor SALAS LAVAQUI.- Una indicacion respecto al proyecto sobre cheques.

El señor RIVERA (don Guillermo).—¡Mui

buen proyecto!...

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, se daria por aprobada la indicacion del señor Salas Lavaqui para agregar a la tabla de los lúnes, mártes i miércoles el proyecto sobre cheques.

Aprobada.

El señor SECRETARIO.—Hai en seguida una indicacion del señor Ministro de Justicia para tratar en las sesiones de los lúnes, martes i miércoles, primeramente el proyecyo de suplemento de ocho millones de pesos para construccion de ferrocarriles i en segundo lugar el relativo a la remocion de funcionarios judiciales.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Pido

votacion nominal.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Se tomará votacion neminal.

Votada nominalmente la indicacion del seinor Minist of ful recharada por veintlinueve

votos contra once i cu t o señores Liputados se abstuvieron de votar.

! otaron por la afirmativa los seño es:

Rivera Juan de Dios Corbalan Encina Rosselot Valdivieso Blanco González Julio  $_{
m Viel}$ Huneeus Jorje Zañartu Enrique Izquierdo Luis

Pleiteado

Gutiérrez

Vota on por la negati a los seño es:

Astorquiza Huneeus Alejandro Huneeus Antonio Balmaceda Leon Silva Barros E. Lyon Campillo Meeks Claro Concha Juan Enrique Montenegro Ovalle Correa Bravo Rivera Guillermo Correa Francisco J. Cox Méndez Rodríguez Aníbal Dávila Ruiz Valledor Echenique Joaquin Salas Lavaqui Sánchez Espinosa Jara Veas Flores Vial Carvallo Garcia de la Huerta

Se bstuveron de vot er los seño es:

Irarrázaval Rivas Puga Borne Urrutia

urante la voacion:

El señor BAR<sub>{OS</sub> ERRAZURIZ.—Voto que nó, porque el ítem de once millones de pesos está excedido ya en tres millones, i con los ocho mas que se piden, serán ya veintidos millones depesos les que se gasten en construir ferroarriles.

El señolGUTIERREZ.—Votando afirmativamente se da preferencia a este proyecto

sobre tode los demas?

El señcRODRIGUEZ (Ministro de Gue-\del del proyecto referente a Valparaiso.

rra).—Sí, nor Diputado.

que nó, rque no es posible estar acordando? preference todos los dias.

El señ CONCHA (don Juan Enrique).— Entôncesego al señor Secretario que recti-\señor.

fique mi to.

lugar de tabla de las sesiones de los lúnes, que hemos votado en la sesion de hoi. martes i rcoles corresponde a las obras del ? puerto dealparaiso.

El sen RIVERA (don Guillermo).—Esa ¿cion.

mara.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente). Tiene razon Su Señoría.

El señor VEAS.—Entónces no puedo votar

que sí.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Guerra).—Pero entiendo que la indicacion del señor Ministro no es para posponer el proyecto a que se refiere el señor Diputado por Valparaiso.

El señor VEAS.—Entónces debe modifi-

carse la indicacion.

El señor ZAÑARTU (don Enrique).—No es posible; ya está hecha la indicacion.

El señor IRAERAZAVAL ZAÑA aTU.— Agradeceria al señor Secretario que se sirva rectificar mi voto computándolo afirmativa-

El señor LEON SILVA.—I yo pediria que se rectifique el mio consultándolo negativa-

mente.

El señor BALMACEDA.—I el mio tambien. El señor ESPINOSA JARA.—Convendria entónces rectificar la votacion.

El señor SANCHEZ (vice Presidente).—

Se va a repetir, honorable Diputado.

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Guerra i Marina).—¿Cómo dice la indicacion?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Se va a leer nuevamente, señor Ministro.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Para que, a contar desde mañana, se acuerde discutir preferentemente en las sesiones de los lúnes, mártes i miércoles los siguientes proyectos:

El que autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la suma de ocho millones de pesos en los trabajos de los ferrocarriles en construccion; i

El referente al nombramiento i remocion

de los jueces".

El señor CORREA BRAVO.—Es decir que vamos a tratar todos los proyectos ántes

El señor VEAS.—Estábamos en votacion El seño GUTIERREZ.—Entónces voto i yo creo que debe procederse a terminarla.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—¿Por qué no la dejamos para mañana?

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Nó,

El señor CONCHA (don Juan Enrique).— El señVEAS.—Deseo saber si el primer/La indicación escluye todas las preferencias

> El señor ROHRIGUEZ (Ministro de Guerra i Marina).—Pero no dice eso la indica-

fué mi iracion, i fué aprobada per la Cá-l AFara qué estamos hablando en inglés, cuanlda todos entendemos el españoll

El señor ANCHEZ (vice-Presidente). En votacion.

El señor CORREA BRAVO. Para no hablar en inglés, voto que nó, señor Presi-

del señor Ministro de Justicia la indicacion sobre el puerto de Valparaiso. que se vota?

El señor SECRETARIO.—Sí, señor Di-{rrázaval.

El señor ZANARTU (don Enrique).—Vo-{¿Ha llegado el informe de la Comision? to que sí.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—{Nó, señor; no ha llegado todavía Rechazada la indicacion.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.— Tengo idea, señor Presidente, de que ha habido un error en la votacion. ¿Cómo se com-} putó el voto de mi distinguido amigo el señor (gol, podria concederla a Su Señoría. Ministro de Guerra?

El señor SECRETARIO.—Negativamente,

señor Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.-¿I no se trataba de una indicación de su co-

lega el señor Ministro de Justicia?

El señor RODRIGUEZ (Ministro de Guerra).—Sí, señor Diputado; pero como ya no era posible modificarla, mi colega el señor: Ministro de Hacienda i yo la hemos votado negativamente.

señor Ministro de Guerra para eximir del trá-{davía en la Mesa de la Cámar; los informes mite de Comision diversos proyectos remi-{de la Comision, porque, tanto el informe de tidos por el Honorable Senado, en los que se mayoría como el de minoría, o están listos, i conceden suplementos al presupuesto del departamento de su cargo.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).-

En votacion.

Si no se pide votacion, la daré por aprobada.

Aprobada.

Quedan anunciados estos proyectos paras ser tratados en la tabla de fácil despacho de ( la sesion próxima.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del{dente; se están recojiendo las firma señor Huneeus don Jorje, para que se acuer-} de el primer lugar en la tabla de las solici-{luz al debate, porque es mui sencille de poca tudes industriales a la relativa a la industria(importancia. siderúrjica i para que se mantenga el acuerdo ( de destinar las sesiones de los sábados a so-\Agradezco mucho a Su Señoría el icio que licitudes de carácter industrial.

El señor RIVERA (don Guillermo).—¿Es tán incluidas en la convocatoria?

El señor SECRETARIO.—Sí, señor Di-}

putado.

Si no se pide votacion, la daré por aprobade. \decir que son insignificantes i de p impor-Aprobada.

# Pucrio de Valparaiso

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Entrando a la órden del día, corresponde El señor ZANARTU (don Enrique) — ¿Es continuar la discusion jeneral del proyecto

Tenia la palabra el honorable señor Ira-

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—

El señor SANUHEZ (vice-Presidente).—

El señor OVALLE.—Pido la palabra, seinor Presidente.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Con la vénia del honorable Diputado por An-

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.—

No tengo inconveniente.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Puede usar de la palabra el honorable Dipu-

tado por Santiago.

El señor OVALLE.—Unicamente, señor Presidente, para decir que he tenido el honor de informar separadamente, i en la Secretaria de Comisiones se está concluyerdo de copiar el informe. Ese es el motivo por que no ha podido llegar todavía.

El señor lRARRAZAVAL ZA (ARTU.— El señor SECRETARIO.—Indicacion del Como se ve, señor Presidente no están tomiéntras tanto ¿no podríamos suspender la sesion por una media hora, para dar tiempo a que lleguen?

> El señor SANCHEZ (rice-Presidente).— Si la Cámara no tuviera inconvenente, se podria aceptar la insinuación propueta.

El señor RIVERA (don Guilleno). Me

opongo, señor Presidente.

El señor ESPINOSA JARA.—I informe de mayoría está ya redactado, seir Presi-

Por lo demas, ese informe no dá mayor

El senor IRARRAZAVAL ZANRTU. le merece el informe; pero me estra el conscepto que se ha podido formar Su Soría de un informe que no ha sido produci aun.

Si el honerable señor Espinosa a no conoce las objeciones que vamos a pentar en El señor SANCHEZ (vice-Presidente). - }el informe de minoría, no puede Señoría ≀tancia.

El señor ESPINOSA JARA.—Me he referido al informe de mayoría, señor Diputado.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.-Está bien.

Es curioso lo que ocurre en este caso: si la Camara tiene tanto apuro en despachar este la construcción de obras del puerto de Valproyecto, tanto que no puede esperar que lleguen a su conocimiento los informes de la { las proposiciones concretas que en ellas se Comision, ¿para qué solicitó, entónces, que la formularon, i que son las siguientes: Comision lo estudiara?

Se pide informe de Comision, i no estando ese informe, no pudiéndose leer, se quiere, sin embargo, discutir este proyecto.

¿Para qué se consideró que era necesario?

oir la opinion de la Comision?

Yo exijo, señor Presidente, que se lean?

los informes.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente). Se van a mandar buscar los informes, señor? Diputado.

No nan llegado aun a la Mesa.

El señor IRARRAZAVAL ZAŇARTU.-Ya ve, pues, señor Presidente, que tengo razon para pedir que se suspenda la sesion.

No han llegado los informes, porque acaba de levantarse la sesion de la Comision in-\( M. Concha.-J. F. Echáurren...

formante.

¿Por qué no suspenderíamos, señor Presidente, la sesion, para esperar que lleguen & Ha llegado el informe del honorable señor los informes, sino por media hora, a lo mé \Ovalle? nos por diez minutos?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).-Para suspender la sesion por media hora se necesitaria el acuerdo de la Camara; nó así de la Comision de Hacienda, que el informe para suspenderla por diez minutos.

Esto puede hacerlo la Mesa por atribucion

Se suspende la sesion por diez minutos. Se suspendió la sesion.

### SEGUNDA HORA

# Puerto do Valparaiso

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).-Continúa la sesion.

Tiene la palabra el señor Irarrázaval Zañartu.

no avisarle que ya estamos en sesion.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).-Así se hará.

de mayoría presentado a la Cámara.

me dice así:

"Honorable Cámara:

Las Comisiones de Hacienda i Obras Públicas se han ocupado conjuntamente, en conformidad a lo acordado por la Honorable Cámara, del estudio del proyecto relativo a paraiso i, en sesion de hoi, han desechado

1.ª La Comision acuerda recomendar a la Cámara la conveniencia de adoptar un proyecto que consulte la construccion de un puerto cuyo costo no pase de dos millones de libras.

2.ª Adoptado este plan de construcciones, se deberian pedir propuestas públicas para llevarlas a cabo.

3.ª Las obras no serán en ningun caso entregadas en esplotacion a particulares.

Sala de Comisiones, 12 de noviembre de 1908.—J. Ramon Guti rrez.—Guillermo Rivera.—A. Subercaseaux Pérez.—Belfor Fernández.—Manuel Espinosa Jara.—Joaquin Echenique — Samuel González Julio. —

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU. —

El señor SANCHEZ (vice-Presidente). —

No ha llegado.

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU.--Por mi parte, debo declarar, como miembro de minoría que otros miembros de la Comision debíamos presentar, no ha sido aun redactado por falta de tiempo, pero nos reservamos el derecho de presentarlo mañana.

Deseo, señor Presidente, plantear una cuestion previa que yo considero de una importancia primordial, que es sustancial en la dis-

cusion del proyecto.

Al efecto, agradeceria al señor Secretario se sirviera leer la primera parte del artículo 1.º del proyecto relativo a la construccion del puerto de Valparaiso.

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice así:

"Artículo 1.º Se autoriza al Presidente de El señor CORREA BRAVO.—Seria bue-}de la República, por el término de un año, para contratar a precio alzado, hasta por la suma de cuatro millones de libras esterlinas (£ 4.000,000) i con arreglo a las bases fijadas Se va a leer, miéntras tanto, el informe (en el decreto del Ministerio de Hacienda, de 20 de junio último, número 1,448 las siguien-El señor PRO-SECRETARIO.-El infor-{tes obras marítimas en el puerto de Valpa-{raiso:»

La cuestion a que me refiero, señor vice-Pre-\treguen estas obras a virtud de un decreto, sidente, está concentrada en este artículo 1.º cuando ese mismo decreto declara que no a que acaba de dar lectura el señor pro-Se- es definitivo, i que se puede cambiar. cretario.

De modo, señor vice-Presidente, que la darle base en absoluto a este negocio. parte mas importante de la lei, aquella que El señor RUIZ VALLEDOR.--; Me perse refiere al contrato mismo, a la manera cómo (mite el honorable Diputado? contratista, a la manera cómo habrá de ha-{lectura. cerse la administracion del puerto; todo esto. señor, no consta en la lei que estamos discutiendo.

La parte mas importante de este proyecto, Comisiones nombradas.

Presidente de la República para contratar con cesario para la estincion total de la deuda. los señores Fulano, Zutano i Perengano, diez Las comisiones reunidas han podido escontratistas, por ejemplo, todas las obras a tudiar el problema del mejoramiento del lei sin conocer este decreto?

¿Cuál es, entónces, el procedimiento lójico? él es la base de la lei que vamos a tratar.

esto no hago cargos al señor vice-Presidente; del proyecto aconsejado por el Gobierno, ya no es culpa de él lo que ha ocurrido, sino de se le mire en su aspecto técnico, ya se le la redaccion artificiosa i de la forma en que considere en su aspecto económico. se ha hecho todo este negocio.

.º, todo el proyecto de contratacion del puer-\mision de Obras Públicas i encontrándome o que está contenido en el decreto a que me\hoi, con mejor conocimiento de las cosas, creo rengo refiriendo.

El decreto mismo establece, lo que es mas (consideraciones que me mueven a informarla grave, en algunos de sus artículos o consi-{en disidencia con mis honorables colegas. derandos, que este decreto no es el contrato (¿Es o nó practicable la construccion del definitivo, sino que se puede modificar.

De mode que tenemos el caso originalisimo propone la Casa de Batignolles?

El señor I 'ARRAZAVAL ZAÑARTU.— de que la Cámara va a acordar que se en-

Esto equivale a no dictar una lei, a no

habrán de entenderlo las partes, a la manera (Acaba de llegar el informe del señor cómo habrá de afectar la responsabilidad del Ovalle. Seria conveniente que se le diera

El señor PRO-SECRETARIO.—Dice así:

#### "Honorable Cámara:

En conformidad a lo acordado por la Hoescapa, i ha escapado hasta este momento al norable Cámara las comisiones de Hacienda conocimiento,—no diré yo a la discusion,—al i Obras Públicas se han reunido para estudiar conocimiento siquiera de la Cámara i de las el mensaje del Ejecutivo en que se solicita la autorizacion lejislativa para contratar las Cuando el señor vice Presidente puso en lobras de mejoramiento del puerto de Valdiscusion jeneral este proyecto, hizo dar lec-\u00e4paraiso con la Casa de Batignolles, representura a todo él, i, sin embargo, no se dió lec {tada por los señores Wedeles, de acuerdo con tura a esta decreto que se cita en el artículo los planos i especificaciones presentadas por i que es parte integrante de la lei, pues, co-{el injeniero señor Guerard, por el precio almo dice el artículo, la obra se va a contra-{zado de cuatro millones de libras esterlinas tar por precio alzado con arreglo a las bases que se pagarán mediante la concesion de la fijadas por el Ministerio de Hacienda en el esplotacion del puerto por la Compañía consdecreto número 1,448, de 20 de junio último. tructora durante el plazo de treinta i dos Yo pregunto, ¿seria razonable que estable- años, garantizando el Gobierno de Chile un ciéramos en Chile este sistema de lejislar, que interes de siete i dos por ciento de amortibastara con que dijéramos: Se autoriza al zacion acumulativa anuales por el tiempo ne-

que se refiere el decreto de tal fecha, i en se-> puerto de Valparaiso en su doble aspecto técguida discutiéramos i aprobáramos esta lei nico i económico, a la luz de los antecedensin saber, sin tener en vista siquiera, el de-\tes recopilados en el folleto impreso con poscreto a que estas obras se refieren? ¿Es esto terioridad al informe emitido por la Comision posible, es sério? ¿Cómo vamos a dictar esta de Obras Públicas, con fecha 1.º de agosto del presente año.

Esta Comision, al despachar el citado inforpara llegar al estudio de esta lei?—Dar lec {me, no tuvo a la vista estos antecedentes i tura al decreto, conocerlo i estudiarlo, ya que (careció en consecuencia de los datos ilustrativos mui necesarios para formarse cabal con-Evidentemente, esta es una omision, i en cepto de las condiciones de practicabilidad

Habiendo suscrito el informe de 1.º de En esta forma inocente pasa, en el artículo agosto en mi carácter de miembro de la Codel caso esponer a la Honorable Cámara las

molo de defensa de bahía de Valparaise, que

Hai opiniones mui contradictorias a este sembolso mui crecido para atender al pago respecto. El señor Guerard, injeniero encar-}de la garantía, lo que importaria un perjuigado de la confeccion del proyecto Batig {cio mui grave a la Nacion. nolles, estima que esta construcción no ofrece} peligro, aunque tenga que descansar en un{prescindo del importe de las espropiaciones, lecho de fango de treinta o mas metros de que serán de mucha consideracion, i de los espesor i a una hondura de sesenta o mas (gastos para el arreglo del servicio de desametros.

análoga; pero en otra ubicacion que permita (sumas mui crecidas el costo de éste. hacerle descansar en lecho mas firme. El señor Krauss en su proyecto no aconsejó tal mico de las obras de mejoramiento de Valpasivamente dispendiosa.

Ante opiniones tan contradictorias quiero considerar que técnicamente sea factible la construccion del molo que se proyecta; pero, aun prescindiendo del excesivo costo de la obra ¿seria prudente emprenderla sin mayores seguridades acerca de su estabilidad? adoptar la afirmativa seria aceptar con corazon lijero que se arrojen al fondo del mar decenas de millones de pesos, que, malogradas, no producirian otro resultado que agravar las condiciones del comercio de Valparaiso por los excesivos gastos de carga i descarga de mercaderías de ese puerto.

Si la obra que se proyecta no es aconsejable bajo el punto de vista de su practicabilidad, no lo es mas mirada por su aspecto económico.

La Comision de Obras Públicas, al despachar el informe de 1.º de agosto, partió de la base de que el rendimiento del puerto no bajaria de doscientos ochenta mil libras anuales, lo que permitiria servir los intereses i amortizacion del capital de cuatro millones de libras, sin gravámen para el Estado i con **no**table economía para el comercio.

Un mejor estudio de este asunto demuestra que el movimiento comercial de Valpa raiso no es el que se tomó de base para esos cálculos, i que habiendo la probabilidad de de invierno, sino la demora i dificultades que que tan pronto principie a prestar servicios (ofrecen los elementos primitivos de movilizael ferrocarril i puerto de San Antonio i se habilite el de Quintero, el movimiento co-} mercial de Valparaiso habrá de decrecer (i de las operaciones de carga i descarga de los forzosamente de modo mui sensible.

cálculos económicos del proyecto por haber (ron a ser del todo inadecuados para dar abasse supuesto un movimiento de carga mayor tecimiento a las necesidades i desarrollo creal efectivo i disminuyendo este movimiento ciente de nuestro comercio marítimo". efectivo por las causas anteriormente anotadas, se presentaria al Gobierno esta disyun-{tima que debe darse preferencia a la constiva: u obtener de los contretistas que fijaran trucción de malecones i muelles de atratarifas sumamente subidas por el servicio de/que i que atendida en primer término la la obra del puerto, lo que redundaria en da ¿ejecucion de éstos, se facilitarian notable-

Al hacer las anteriores consideraciones gües de la ciudad en la parte vecina a las El señor Scott aconseja una construccion obras en proyecto, todo lo que recargará en

El señor Krauss, al hacer el estudio econóconstruccion por considerarla peligrosa i exce- raiso, aconsejó fijar en un máximun de treinta millones de pesos oro de dieciocho peniques el costo de las obras.

> Si no existiera una opinion tan autorizada como la que dejo citada, tenemos ademas el informe pasado a la Con ision de estudio de estas obras por los señores: vice-almirantes Montt i Uribe i contra-almirantes Goñi i Simpson i otros distinguidos jefes de Marina, del cual me permito trascribir algunos párra-

> "Los señores jefes de Marina creen que ambas propuestas consultan la defensa de la bahía i las obras necesarias para facilitar i alijerar las operaciones de carga i descarga; pero piensan a la vez que son de un costo excesivo por las dificultades que ofrece la naturaleza del suelo submarino i las grandes profundidades en que se ubican los rompe olas, i por estas razones consideran hasta cierto punto que su costo no guarda relacion con las exijencias i condiciones de la bahía", páj. 185.

"Lo que tiene desacreditada la bahía de Valparaiso i que ha motivado el alza de los fletes i el costo exorbitante de la movilizacion de mercaderías, no puede ser, pues, la paralizacion del trabajo ni el desabrigo a que están espuestos los buques por efecto de los temporales cio marítima de que se dispone hoi dia en la bahía, puesto que el mayor costo de los fletes buques solo ha tenido lugar en estos últimos Esto daria por resultado que faltando los (cinco años, cuando aquellos elementos llega-

"A virtud de estas consideraciones, se esho gravisimo del comercio, o soportar no de mente las facusa de embarque i decembarque, que son los que con mayor urjencia reclama{me inducen a proponer a la Honorable Cáel comercio".

💈 "Una vez provisto el puerto de malecones/de un año para que pueda contratar a precio i muelles de atraque en estension i número (alzado i por una cantidad que no exceda de suficiente para atender con oportunidad a su{dos millones de libras las obras necesarias movimiento comercial, los buques termina-/para mejoramiento del puerto de Valparaiso, rian sus operaciones de alijeramiento en la/i que alcancen a hacerse dentro de esta sumia, cuarta parte, si no ménos, del tiempo que incluyéndose en ella las espropiaciones i reemplean hoi dia; de manera que en vez de forma del servicio de desagüe. ochenta a cien buques que actualmente ocu-? pan la bahía durante todo el año, habrian so-\1908.- ab aham A. Ovalle". lamente de cuarenta a cincuenta; lo que disminuiria en un cincuenta por ciento las pro-> babilidades de accidentes o averías durante Pongo en discusion el proyecto a que se acala época de los malos tiempos. Como com ba de dar lectura, conjuntamente con el que plemento de las obras destinadas a facilitar está en debate. el alijeramiento de los buques, se considera El señor BARROS ERRAZURIZ.—Yo indispensable la construccion de uno o mas deseaba hacer una pregunta a la Mesa. muelles de atraque en el Baron, para la des-{ ¿Este es el único informe que ha llegado? carga del carbon de uso de la Empresa de los Ferrocarriles, como para el que debe ser I tambien el informe de mayoría. conducido a Santiago".

las de mayor costo, i que de seguro caben yoría. dentro de las modificaciones de que pueden? ser susceptibles las propuestas presentadas -se} que son los únicos temibles, la parte occi-{Hacienda reunidas. dental de la bahía hasta la altura de Bella-{ vista. Se estima que esta zona puede dar abrigo a unos veinticinco buques-mas o mé-{proposicion concreta solo sobre la base del nos, i dentro de ella, en la ensenada de las informe del señor Ovalle. Esto me parece Habas, seria fácil construir diques de care-\mui claro. na o aumentar la estension de los maleco-} nes de atraque, cuando las necesidades del Evidente. comercio de importacion así lo exijan".

movimiento marítimo, o simplemente por-\tado. que se considerase necesario, se resolviese obtendria con el pequeño rompe-olas que se aplazarla hasta hoi; luego hoi debe continuar propone ubicar en el Membrille, no habria{la discusion. mas que prolongar este rompe-olas en direc-{ El señor BARROS ERRAZURIZ.—Pero cion mas o ménos Sud-Este, o bien construir no hai informe de Comision, señor Presidenotro que arranque de la Punta Duprat, con-{te, porque, habiéndose acordado pasar el tándose ya para entónces con la práctica i/asunto en estudio a una Comision distinta, esperiencia que se adquiriria en los trabajos que no ha formulado una proposicion conva ejecutados".

preceden, así como la observacion tan natural poder económico do la Nacion para atender tratara de este asunto en la sesion de hoi,

mara que se autorice al Ejecutivo por el plazo

Sala de la Comision, 12 de noviembre de

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— ·

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Pido "En cuanto a las obras de abrige, que son}que se lea la última parte del informe de ma-

(Se leyó).

El señor BARROS ERRAZURIZ.—De considera que un rompe olas que arranque}modo, señor Presidente, que no tenemos mas de las inmediaciones de la Caleta del Mem-{base de discusion que el informe del señor brillo en direccion mas o ménos perpendicu-\Ovalle, porque el informe primitivo de la Colar a la costa, i por una estension de cua-{mision de ln lustria ha quedado anulado al trocientos metros, protejeria suficientemente acordarse pasar el estudio del proyecto a dos contra los temporales del NNO. i NO., Comisiones: a la de Obras Públicas i a la de

¿Qué vamos a discutir?

Si el informe de mayoría no contiene una

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— "Si mas tarde, a causa de aumento en el No soi yo del mismo parecer, señor Dipu-

Estaba en discusion el proyecto de la Codar a la bahía mayor abrigo que el que se{mision de Obras Públicas, i la Cámara acordó

ejecutados". {creta, el informe de la anterior Comision ha Los antecedentes i consideraciones que quedado anulado.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Lo de que es necesario reservar una parte del}que se acordó, señor Presidente, fué que se a las necesidades do otros puertos del pais, con o sin informe de la Comision a que fué

enviado. Si esta Comision no ha informado i solo ha llegado a la Mesa un informe de Reglamento i con el acuerdo de la Cámara, minoría, debe continuar la discusion sobre la que es el de entrar a la discusion jeneral con base del informe de la primitiva Comision.

Los informes de minoría no pueden servir jamas de base para discutir un proyecto.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Que

se lea el acuerdo.

El señor SECRETARIO.—La parte per-{ tinente del acta dice así:

"El señor Zañartu don Enrique formuló indicacion para aplazar por ocho dias la con-

sideracion del proyecto.

El señor Puga Borne modificó esta indicacion en el sentido de que se acuerde volver el proyecto a las Comisiones de Hacienda i Obras Públicas unidas, i se continúe la discusion con o sin el nuevo informe desde la sesion del lúnes de la semana próxima.

Por asentimiento unánime así se acordó". El señor BARROS ERRAZURIZ.—La Cámara necesita tener un informe que le sirva de base para la discusion. Habiendo rechazado el que primitivamente se presentó por la Comision de Obras Públicas, acordó enviar/estos informes que se acaban de leer? el asunto a las Comisiones de Obras Públicas i de Hacienda reunidas a fin de que evacuaran un informe, anulando, en consecuencia, el anterior.

El señor RIVERA (don Guillermo).—Yo rogaria al señor Presidente que hiciera leer el artículo del Reglamento.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

"Cuando la Comision informante haya refundido un proyecto en otro redactado por ella, se adoptará éste para su discusion particular".

El señor BARROS ERRAZURIZ.--La

Comision informante no dice nada.

El señor RIVERA (don Guillermo).—De modo, señor Presidente, que no habiendo? redactado la Comision ningun proyecto continúa la discusion del proyecto primitivo.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).--

Así lo entiendo yo, señor Diputado.

El señor BARROS ERRAZURIZ. -Pero/en que se apoya para pensar así. a la verdad, señor vice-Presidente, yo creq

que no tiene razon Su Señoría.

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU. no a la misma Comision de Obras Públicas este para la discusion particular". que lo informó ántes, sino a una Comision? ad hoc, compuesta de dos Comisiones: de la dactado por ella el proyecto que se le envió. Comision de Hacienda i de la Comision de Rije, por tanto, como base para la discusion Obras Públicas.

Ahora debemos, sin duda, cumplir con el o sin informe de Comision.

Pero ¿sobre qué base vamos a discutir? Nadie discute sobre el hecho de que debemos continuar hoi la discusion, i prueba de ello es que estamos actualmente en esa discusion. Pero ¿qué proyecto nos va a servir de base para la discusion?

Tenemos dos informes: el del honorable señor Ovalle, que propone un contra-proyecto, i el llamado "de mayoría", que es en realidad una comunicacion en que la Comision dice que ella se ha puesto de acuerdo para rechazar tres ideas propuestas en su seno, como quien dice tres proyectos diferentes. Dice, en realidad, ese informe que en el seno de la Comision se han hecho tres indicaciones i que la Comision ha acordado rechazarlas. Estos dos informes, indudablemente, son dignos de estudio, i, a mi juicio, modifican el informe anterior.

¿Querria sostener la Mesa que no existen

I por eso yo pregunto: ¿cuál es la base de

la discusion jeneral?

A mi juicio, evidentemente, el informe del honorable señor Ovalle

Todavía hai otro informe, que firmaremos varios miembros de la Comision i que se presentará mañana, pues aun no lo hemos alcanzado a redactar.

¿De dónde se deduce, entónces, que no hai informe i que debemos tratar hoi precisamente el proyecto propuesto en un informe que la Cámara acordó no tomar en consideracion mandándolo, en realidad, a nueva Comision?

Por estas razones me encuentro en perfecto acuerdo con mi honorable colega el señor Barros Errázuriz, que estima que debemos discutir sobre la base del informe presentado por el honorable señor Ovalle.

Sin embargo, i como parece que la Mesa opina de diverso modo, desearia que el señor vice-Presidente me diera a conocer la razon

El señor SANCHEZ (vice Presidente).— Me apoyo, honorable Diputado, en que el artículo 75 del Reglamento dice: "Cuando la Porque fíjese la Cámara en que el proyecto Comision informante haya refundido un prose ha mandado nuevamente a Comision; pero yecto en otro redactado por ella, se adoptará

La Comision no ha refundido en otro re-

(el proyecto primitivo.

labra.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente). -

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESPINO A JARA.—Este asunto 3 ha sido sometido a dos Comisiones: a la de tretanto se traen las actas, voi a dar algunas Obras Públicas, que avacuó su informe, i a una esplicaciones a la Cámara. Comision Mista, compuesta de la Comision de Obras Públicas i de la de Hacienda, que no terminar sus sesiones sin haber llegado a un ha evacuado su informe.

¿Qué proyecto en consecuencia, nos sirve

para la discusion?

Obras Públicas, que so tomó como base cuan-{yecto Guérard. Sin haberse producido nindo se empezó la discusion, i que, segun en-{gun acuerdo en la Comision, llegó la hora en tiendo, debe continuar como base de la pre-{que la Honorable Cámara debia sesionar, i sente discusion, desde que no hai otro que se vo invité a mis honorables colegas a venir a hava presentado.

rable señor Ovalle no es informe?

to de acojer su contra-proyecto como base de mas que una relacion de lo ocurrido. A pesar la discusion no lo es, señor Diputado, porque de haberse insinuado la idea de discutir esas es el informe de un solo miembro de la Comi-{tres indicaciones del honorable Diputado por sion, es decir, un informe de minoría.

de la Comision.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— No es mas que de un miembro de la Comi-

en discusion el proyecto que se hallaba en de-\ra tuviera conociniento de las ideas que habate en el momento en que se acordó el en-bian prevalecido en el curso de la discusion. vío a Comision.

ieneral.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Sí, honorable Diputado; por eso, llegado el canzado a producirse informe de Comision, momento de entrar a la discusion particular, la discusion debe continuar su curso en el podria ser oportun i discutir lo que ahora es-{estado en que ántes se encontraba, i mal tamos discutiendo.

El señor IRAKRAZAVAL ZANARTU.—

cisamente a la discusion particular.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Por eso digo, honorable Diputado, que, llegado el momento de la discusion particular, nes que modificaban sustancialmente el prose podrá resolver esto.

El señor CONCHA (don Malaguías).— ¿La Comision especial ha enviado las actas de meramente lo estudió, i no habiendo ningun

sus sesiones?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Me parece que nó, honorable Diputado.

El señor C NCHA (don Malaquías).—En-Inia o estaba planteado. tónces, me parece conveniente que se lean \ La Comision especial no alcanzó a infor-

El señor ESPINOSA JARA. -Pido la parálas actas de sus sesiones; puede que ellas nos den alguna luz.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—

Se van a buscar las actas.

El señor RIVERA (don Guillermo).-En-

La Comision últimamente nombrada iba a

acuerdo.

La cuestion que se habia discutido en el seno de la Comision era una cuestion técnica, El único que existe: el de la Comision de a saber, la practicabilidad del molo del prola sesion. En ese momento, el honorable Di-El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU.—{putado por Angol formuló las tres indica-¿Su Señoría estima que el informe del hono-¿ciones que se consignan en la comunicacion que se ha leido i que se ha dado en llamar El señor ESPINOSA JARA.—Para el efec-}informe de Comisión, a pesar de que no es Angol, no se pudo hacerlo por haber llegado. El señor In ARRAZAVAL ZANARTU.—(como digo, la hora de la sesion de la Cámara, Es de un miembro de la Comision, es decir, la cual habia ya tomado el acuerdo de ocuparse hoi de este negocio con o sin informe de Comision.

El que habla crevó del caso poner en votacion las tres indicaciones del honorable se-Por eso, la Mesa estima que debe poner no l'arrázaval para que la Honorable Cáma-

Las referidas indicaciones resultaron recha-El señor VILLEGAS.—Tanto mas cuanto zadas por una considerable mayoría, lo que que por ahora estamos solo en la discusion\se acordó poner en conocimiento de la Ho-

norable Cámara.

Por mi parte, pienso que, no habiendo alpuede pretenderse que las ideas que la Comision rechazó sean precisamente ahora las que El artículo 75 del Reglamento se refiere pre-{vayan a venir a servir de base para la discusion.

Eso seria absurdo.

Por consiguiente, rechazadas las indicacioyecto del Gobierno, el cual habia sido refun. dido en su informe por la Comision que priotro informe procedente de la última Comision nombrada, el debate, como digo, debe continuar en la forma que anteriormente te-

nifestadas por sus miembros en el curso del la República, que dice así: debate i a manifestar la acojida que esas ideas habian tenido entre los miembros de la Co-{blicas, señor Köning, preguntó al señor Doc-

El señor SANCHIZ (vice-Presidente).-Se van a leer las actas de la Comision.

El señor SECRETARIO.—Dicen así:

COMISIONES DE HACIENDA I OBRAS PÚBLICAS UNIDAS

Sesion en 6 de noviembre de 1908

Sesion primera de las Comisiones de Hacienda i de Obras Publicas, reunidas para informar el proyecto del puerto de Valparaiso, citadas por el señor Presidente de la Cámara en conformidad al acuerdo tomado en sesion de 4 del presente.

Se reunieron a las 2 P. M. bajo la presidencia del señor Gutiérrez, i asistieron los señores: Irarrázaval, Subercaseaux Pérez, Concha don Malaquías, Palacios, Echenique don Joaquin, Fernández, Espinosa Jara i González Julio.

Tambien asistió el señor Rivas Ramírez.

El señor Irarrázaval pasó a esponer con alguna detencion los motivos que, a su juicio, hacian inaceptable el preyecto pendiente. Comenzó por establecer que la propuesta Guè-Se eucontraban presentes veintiun injenieros rard era inpracticable. La Comision que bajo nacionales de lo mas distinguido. la presidencia de S. E. el Presidente de la República estudió en Valparaiso las propuestas, ( decidió que éstas no podrian aceptarse sino a Guérard es seis veces mayor que la necesaria condicion que resultaren favorables los sondajes que practicaba en la bahía el injeniero de las fundaciones en fango, cita como ejemseñor De Vidts. Tal fué la opinion manifes-{plo lo ocurrido en el puerto de Trieste i dice tada en la sesion de 16 de octubre por el se-sque si Krauss se vió obligado a hacer pequenor Köning, director jeneral de obras públi- nas dársenas atracadas a la costa, fué para cas, i por el almirante Montt.

la obra, debemos atenernos al referido infor-} me de De Vidts, del cual resulta que el molo } Guèrard va a construirse a mas de sesenta? metros de profundidad, sobre una capa de fan-}

go líquido de cuarenta metros.

En seguida dió lectura a diversos pasajes del referido informe e hizo alusion a diversas opiniones técnicas que coinciden en condenar (cientas mil toneladas, o sea, como lo confirman las fundaciones sobre lodo.

te la atencion acerca de la del injeniero Doc-\(\frac{1}{2}\)va i que el de Marsella. der, representante de la casa Volker, de Holanda. Estas opiniones constan del siguiente tituto de Injenieros que el representante de la

mar, i se limitó a resumir las opiniones ma-(mision presidida por S. E. el Presidente de

"Respecto a éstas, el Director de Obras Púdes si la casa de Volker presentaba propuestas para el proyecto que ideaba el señor Scott, a lo que contestó el señor Docder que nó, pues, dada la esperiencia que tenian en Holanda respecto a las fundaciones sobre fango, la casa Volker no se atreveria a ello, pues sucedia que terraplenes de ferrocarriles, de alturas insignificantes, trazados sobre terrenos fangosos, esperimentaban hundimientos continuos durante cincuenta años i mas; i que, por otra parte, se desprendian del proyecto Krauss que existian en la bahía corrientes que podrian hacer difícil la ejecucion del rompe-olas i hacer peligrar su conservacion; segun él, si se podia decir que no era imposible realizar los rompe-olas, no se podia asegurar, en cambio, la posibilidad de ejecutarlos."

Ademas de esta opinion el señor Irarrázaval invoca la de diversos injenieros nacionales i da lectura al acta de una sesion del Instituto de Injenieros de Chile, que tuvo lugar el 24 de octubre último. Esta acta lleva la firma del presidente del Instituto don Domin-

go Víctor Santa María.

A aquella sesion concurrieron los injenieros señores Mario Yona i Mauricio D'Orival, representantes de la casa Batignolles, que fueron a defender la practicabilidad de la obra.

Atacó el proyecto el señor Reyes Cox, estableciendo en primer lugar que la dársena para el tráfico actual. Hace ver los peligros evitar la fundacion en fango a enorme pro-Para juzgar, pues, de la practicabilidad de fundidad. Se apoyó en las opiniones manifestadas en el último Congreso de Navegacion en 1900. Hace notar los inconvenientes de no haber fijado de antemano las características técnicas que a juicio del Gobierno debian de tomarse en cuenta, pues esta carencia de datos ha hecho que miéntras la casa Volker consulta una dársena de dos millones seteoficialmente, los mismos señores Wedeles, un Entre estas opiniones llama preferentemen-{puerto mayor que el de Nápones, el de Jéno-

Consta del acta de aquella sesion del Insacápite del acta de la tercera sesion de la Co-{casa de Batignolles intentó defender la practiendo por razones particulares, miéntras que, ¿nes de la bahía. segun consta de la misma acta, el presidente Respecto de los accidentes a que están esfelicitó a nombre del Instituto al conferencis puestos los buques durante los temporales de

ta señor Reyes Cox.

mo injeniero propone actualmente.

guientes frases testuales:

«El tajamar Guerard (que no es mayor que) la resurreccion del antiguo proyecto del inje-\dita la bahía de Valparaiso i ha motivado el niero chileno señor Salazar), despues de ter-\alphaalza de los fletes i el costo exhorbitante de minado, no habrá dado a la bahía de Valpa-{movilizacion de mercaderías, no es el desaraiso mas tranquilidad que la que tier e natu-{brigo a que están espuestos los buques, sino ralmente. Los millones que en dicho tajamar la falta de elementos modernos de movilizase hayan invertido serán dinero arrojado al ¿cion. fondo del mar.

ros chilenos no será tomado en cuenta por los ciente. Los buques terminarán sus operacioactuales hombres de Gobierno, dada la prefe-{nes en la cuarta parte del tiempo que hoi rencia manifiesta por todo lo que huele a es-\emplean. tranjerismo. Resignémonos, pues, a ver dila-{ Como se ve, la opinion de los marinos pidar nuestros dineros fiscales; pero dejemos coincide con la de los jerentes de las Comconstancia de nuestras opiniones para que los pañías de Vapores i con la de todos los técestadistas del futuro sepan que se basan en nicos que han sido consultados. En contra estudios serios al verlas confirmadas por los de estas opiniones, el señor Irarrázaval dice hechos. Puede que así logremos contener la que no conoce ni la de los propios interesaola de desprestijio en que se ve envuelto todo \dos. el cuerpo de injenieros nacionales.»

todas estas opiniones demuestran la impracti-{la Companía Batignolles para la esplotacion cabilidad de la obra i pide que sobre este (del puerto, la Compañía se hace dueña de

de los antecedentes reunidos.

niones del señor Iararázaval, lee diversos pá-{línea que va de Punta Duprat al fuerte Anrrafos del estudio hecho por Krauss en Val-}des. Estos terrenos pasarán a ser propiedad paraiso, en que se condena toda fundacion de la Compañía a perpetuidad, quedando en hecha a grandes profundidades i en fondo posesion de ellos, aun despues de trasmiti-de fango. La necesidad de obviar este incon- dos los treinta i cinco años en que va a esveniente es lo que inspiró el proyecto del plotar el puerto. señor Krauss, que es un estudio que se ha} estimado de primera clase por todos los inje-{pecto del negocio importa para los proponennieros del mundo.

El señor Irarrázaval volvió a usar de la puerto mismo i para Valparaiso una amepalabra para leer el informe de los almirantes (naza mui grave. señores Montt, Uribe, Goñi i Simpson, i de los capitanes señores Wilson i Nef. En este duda que estas bases debieran considerarse informe los almirantes dicen que es exajerado (incluidas en la lei; i el señor Espinosa Jara el costo de la obra por las dificultades que pidió que si se hubiera de seguir sesionan-ofrece la naturaleza, el subsuelo submarino i do en la tarde se citara a los señores Mi-

ticabilidad del proyecto, pero concluyó por los rompe-olas; de manera que su costo no declarar que se escusaba de continuar discu-\u00edguarda relacion con las exijencias i condicio-

invierno, los almirantes sostienen que, de El señor Irarrázaval dió ademas lectura a ciento noventa i tres siniestros de diferente un estudio del distinguido injeniero don Do-{naturaleza ocurridos en el litoral durante los mingo Casanova, sobre el proyecto Guérard, (años comprendidos entre 1896 i 1905, únicaen que se citan antiguas opiniones del mismo (mente diez lo fueron en Valparaiso, a causa señor Guérard en que condena las construc-{de malos tiempos, i de éstos, algunos parciaciones que se hagan en la forma que el mis-{les, otros por descuido i otros por vetustez de Slas naves. I en cuatro años, desde 1898 hasta El señor Casanova concluye con las si-\(\frac{1902}{1902}\), no se produjo ningun siniestro en Valparaiso.

A juicio de los almirantes, lo que desacre-

A juicio de los almirantes, basta con cons-Por desgracia, cuanto digamos los injenie-{truir malecones i muelles en número sufi

El señor Rivas Ramírez hizo notar que, El señor Diputado, resumiendo, espone que de conformidad a las bases presentadas por punto se prenuncie la Comision con el mérito (los terrenos que ganan al mar dentro de su concesion, Algarrobo hasta Quintero esclu-El señor Kivas Ramírez, reforzando las opi-\sive, i que no estuvieren confundidos en la

A juicio del señor Rivas Ramírez, este astes una ganancia mayor que las obras del

Diversos señores Diputados pusieron en las grandes profundidades en que se ubican inistros de Hacienda i de Obras Públicas.

Aceptada esta insinuación del señor Es-

sion el señor Ovalle.

la primera hora.

de lo ocurrido en ella, hizo un resúmen de contrar capitales con tal objeto. las observaciones formuladas por el señor Irarrázaval.

Los datos traidos por el Diputado de Angol no los tuvo a la vista la Comision de Őbras Públicas que informó el proyecto;

señor Irarrázaval a que esplaye sus observaciones en presencia del señor Ministro de Hacienda, lo que éste hizo detenidamente, dando a conocer, ademas, diversos datos que comprueban, a su juicio, que una vez hechos los puertos de San Antonio, Quintero i Pa-{ pudo en el norte, i Llico i Constitucion en el ( sur, Valparaiso pasará a tener un movimiento mui inferior al actual. En el mejor de los casos sondajes, i afirma que ellos no se han hecho conservaria el movimiento que tiene hoi dia, lo que hace innecesaria una obra como el puerto Guérard, que consulta una área obligada de 17,150 toneladas.

posicion de la Comision todos los planos del afrontando la responsabilidad de la destrucproyecto Krauss para probar que éste no cion de la obra, era completamente imajinaria. hizo ningun sondaje en la línea del molo

Guérard.

él no era técnico ni se consideraba con la del puerto i el Gobierno se reserva el derecho preparacion necesaria para pronunciarse sobre de suprimirles la obligacion de hacer todo o un problema que requiere estudios i conoci-{parte del rompe-olas; de manera que dentro mientos especiales. En consecuencia, no cree de esta lei basta que los contratistas gasten que la Comision pueda pronunciarse sobre la cinco millones de francos para que se queden practicabilidad de la obra. El mismo De Vidts con la esplotacion de la costa de Chile, i si no es propiamente un técnico i su opinion no alguna vez se les quisiera obligar a hacer una basta para declarar la obra impracticable.

hacer notar que De Vidts se ha limitade a ya que, como se ha visto, la lei no los obliga practicar los sondajes que se le pidieron i a hacer sino trescientos metros de malecon o agrega, una vez mas, que Krauss rechazó muelle. toda obra que se hiciera en profundidad i en

fondo de fango.

El señor Ministro de Hacienda opone a la pinosa Jara, se acordó suspender la sesion opinion de Krauss la opinion de Guérard i para continuarla a las 5 de la tarde del mis-{hace notar que es punto secundario el de la practicabilidad de la obra, puesto que los proponentes serán, en todo caso, los que pierdan A segunda hora concurrió el señor Minis-\su dinero si la obra se destruye. Ellos ponen tro de Hacienda, no concurrió el señor Su-\el capital, el Gobierno no hace sino servir los bercaseaux Pérez, i se incorporó a la Comi-\( \) intereses desde que los contratistas acrediten la inversion de cinco millones de francos, que, Asistieron ademas los señores: Leon Sil-{agregada a un millon de francos que se dan va, Meeks i Rivas Ramírez, i todos los miem-{como garantía, basta para disipar los temores bros de la Comision que habian asistido a del Diputado de Angol. Si la obra fuere irrealizable o si estuviera destinada a destruirse. El señor Gutiérrez (Presidente), a fin de no se comprenderia qué objeto persiguen los imponer a los señores Diputados que no ha-{capitalistas franceses para emprender una bian asistido a la primera hora de la sesion, obra de esta naturaleza, ni dónde podrian en-

> El señor Rivas Ramírez hace notar que el proyecto no establece en forma eficaz la ga-

rantía de los constructores.

El molo puede destruirse total o parcialella se pronunció únicamente sobre lo que reconstruirlo en un plazo determinado, i miényo llamaria la forma esterna del proyecto. tras tanto seguirá esplotando el puerto i cobrando el interes sobre sumas que a juicio del señor Scott son mui superiores a las que se emplearán efectivamente.

El señor Ministro de Hacienda conviene en que se puede establecer una garantía mas

El señor Leon Silva leyó diversos antecedentes para probar que se habian hecho los con el simple esfuerzo de la pesantez de los tubos, sino con presiones poderosas.

El señor Irarrázaval, contestando al señor Ministro de Hacienda dijo: que el hecho de El Diputado de Angol pone, ademas, a dis-{que los proponentes aportaran los capitales

En efecto, la lei establece que desde que los contratantes hayan hecho trescientos metros El señor Ministro de Hacienda espuso que o un muelle, se les entregará la esplotacion {parte del molo quidaba abierto el camino de El señor Rivas Ramírez interrumpe para los ajentes administrativos bien remuserados,

> El señor Ministro de Hacienda dice que estaria dispuesto a aceptar la modificacion del

proyecto en esta parte a fin de garantizar la creia conveniente que se solicitara la ampliaseriedad de este negocio.

El señor Concha lee un informe del señor Scott contrario al proyecto i aconseja no pre-{da}, apoyó la idea espuesta por el señor Gucipitarse en la resolucion de este negocio; il tiérrez i se acordó solicitar de la Cámara la el decreto de 20 de julio de 1908 que autori-{ampliacion del plazo hasta el juéves próximo. za al Gobierno para aumentar o disminuir hasta ménos de mil metros la estension del/nuevamente el lúnes a las 2 P. M." molo, con lo cual se deja abierto el comercio para que se cumplan los temores del negocios a que ha aludido el señor Irarrázaval.

El señor Ministro de Hacienda dice que está leyendo en el Boletin de desiones. no hai inconveniente para quitarle al Gobier-} no la facultad contemplada en el inciso 8.º nerse bien del asunto. del artículo 7.º, que declara que no se opone? a que se introduzcan modificaciones que ase Es mui poco lo que queda por leer, i como guren al Gobierno la ejecucion de la obra.

a Guerard a hacer el molo i no que se dejara (sesion hasta terminar la lectura. a voluntad de Guerard sino cuando la obra? estuviera concluida, i entre tanto se le pagará Si a la Cámara le parece, quedará así acorel interes sobre las sumas invertidas por él, (dado... i el Gobierno continuaria, miéntras tanto, percibiendo las entradas del puerto.

programa de trabajo para la Comision.

El señor Presidente estima que la discusion habida ha sido útil para fijar diversos) En la prensa i en el Boletin; es un asunto de puntos, i se acordó citar a reunion para el 7} alto interes nacional. del corrriente, a las 2 P. M.

Se levantó la sesion.

#### Sesion en 7 de noviembre de 1908

i Obras Públicas, reunidas para informar el trarrázaval para usar de la palabra en conproyecto del puerto de Valparaiso, citadas por formidad al Reglamento, pido la palabra para el señor Presidente de la Cámara en confor-{despues que haya terminado su Señoría. midad al acuerdo tomado en sesion de 4 del} El señor IRARRAZAVAL ZANARTE presente.

quin, Espinosa Jara, Irarrázaval. Concha don siento que Su Señoría haya avanzado al res-Malaquías, Subercaseaux Pérez, Palacios i el pecto una opinion tan audaz..... señor Ministro de Hacienda. Tambien asistieron los señores ± ivas Ramírez, Leon Silva/a última hora. i Letelier.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion Va a continuar la lectura. anterior.

El señor Gutiérrez, Presidente, usó de la palabra para manifestar que, dada la impor-}Se levanta la sesion. tancia del proyecto en estudio i de lo angustiado el plazo que habia señalado la Cámara parà que la Comision emitiera su informe,

cion de este plazo por algunos dias mas.

El señor Montenegro, (Ministro de Hacien-

Se levantó la sesion i se acordó reunirse

Durante la lectura:

El señor VEAS.—Como falta poco para la hora seria mejor que se publicase lo que se

Así los señores Diputados podrán impo-

El señor IRARRAZAVAL ZAÑARTU. faltan pocos minutos para la hora seria me-El señor Ministro aceptaria que se obligara i jor que se prolongase por cinco minutos la

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—

Acordado.

¿Siempre solicita el honorable Diputado El señor Fernández pide que se fije un por Valparaiso que se publique lo leido en el Boletin de sesiones?

El señor CONCHA (don Malaquías).—

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— La Mesa no puede responder de la publicacion en les diaries, pero se hará en el Boletin, i se procurará que se haga tambien en los diarios.

El señor SALAS LAVAQUI.—Como me Sesion 2.ª de las Comisiones de Hacienda parece que le quedan pocos minutos al señor

El señor IRARRAZAVAL ZANARTU. Eso del tiempo que aun me queda por hablar, Asistieron los señores: Fchenique don Joa- lo estudiaremos despues, señor Diputado; i

El señor CONCHA (don Malaquías).—I tan

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—

Continúa i termina la lectura de las actas. El señor SANCHEZ (vice-Presidente).-

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA, Jefe de la Redaccion.